



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Presidencia del C. diputado Héctor Díaz Polanco

(11:00 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- *(Desde su curul)*
Diputada, no aparece mi asistencia en el sistema y ya pasé lista. Presente.

LA C. SECRETARIA.- Ya registré su asistencia, diputado.

¿Algún otro diputado o diputada falta de tomar lista de asistencia?

María de Lourdes González Hernández: presente.

Carlos Fernández Tinoco: presente.

Nancy Núñez Reséndiz: presente.

Circe Camacho: presente.

Gonzalo Espina: presente.

Polimnia Romana: presente.

Raúl de Jesús Torres Guerrero: presente.

Luis Chávez García: presente.

Daniela Álvarez: presente.

Víctor Hugo Lobo: presente.

Ana Francis López Bayghen: presente.

Christian Von Roehrich: presente.

Ana Villagrán: presente.

Tania Larios: presente.

Héctor Díaz Polanco: presente.

Se cierra la asistencia de viva voz.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 30-09-2021

10:59:48Asistentes: 43

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APMD	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZUÑIGA YURIRI	APMD	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	SIN PARTIDO	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	Normal
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	Normal
CRUZ FLORES MIRYAM VALERIA	MORENA	Normal
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--

ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	Normal
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	Normal
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	Normal
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RAMOS FRANCO JAVIER	ASPAVJC	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	Normal
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	Normal

ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	Normal
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Diputado Presidente, hay una asistencia de 58 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado correspondiente de la Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia deja constancia de que el orden del día de hoy está integrado por 37 puntos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- TOMA DE PROTESTA DEL DIPUTADO SUPLENTE, JAVIER RAMOS FRANCO.

INICIATIVAS

5.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XXX DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XXX DEL ARTÍCULO 2, Y SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 332 TODOS DEL REGLAMENTO, AMBAS LEYES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE VOTACIONES DECIMALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

6.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 282, APARTADO B, FRACCIÓN II, PÁRRAFO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE GUARDA Y CUSTODIA PROVISIONAL DE MENORES DE DOCE AÑOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON OPINIÓN DE LA DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

7.- CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA CONSULTORIOS MÉDICOS EN LOS MERCADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

8.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL REGLAMENTO AMBOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL TRABAJO LEGISLATIVO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

9.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

10.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DECIMOQUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

11.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSTAURA LA SEGUNDA LECTURA DE PROYECTOS LEGISLATIVOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE EXPIDE LA LEY QUE REGULA EL EJERCICIO DEL COMERCIO Y EL TRABAJO NO ASALARIADO EN LA VÍA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y LA DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE COMBATE A LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 281 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 29, Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 32, AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 53 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 6 Y 12, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 10 BIS, A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

PROPOSICIONES

19.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS INSTALEN UN “SENDERO SEGURO: CAMINA LIBRE, CAMINA SEGURA” EN LA CALLE SAN ANDRÉS DE LA SIERRA, DE LAS COLONIAS FELIPE PESCADOR, MAZA Y VALLE GÓMEZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y

COMPETENCIAS IMPLEMENTEN ACCIONES PARA MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE JÓVENES EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MERCADO LABORAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONSIDERE DENTRO DE LA ELABORACIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022 UN AUMENTO PROPORCIONAL EN EL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS CON BASE EN LA FÓRMULA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES, ASÍ COMO EN EL MONTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA MISMA ALCALDÍA, CON EL FIN DE ATENDER A LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL PUEBLO ORIGINARIO DE SANTA ROSA XOCHIAH; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOEZA, PARA QUE, EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES, EXTIENDA EL PROGRAMA “ECOBICI” A LAS COLONIAS ANÁHUAC PRIMERA SECCIÓN, ANÁHUAC AHUEHUETES, ANÁHUAC PERALITOS, AGRICULTURA, NEXTITLA, POPOTLA 1 Y 2, PENSIL SAN JUANICO Y TACUBA, UBICADAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, EN LA PRÓXIMA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SERVICIO DE ESTE PROGRAMA, DADO QUE ÉSTAS YA CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA VIAL NECESARIA (CICLOVÍAS) PARA LA CIRCULACIÓN SEGURA DE CICLISTAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOBRE LOS TRABAJOS INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA DAR ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS HABITANTES DE ESTA CAPITAL, EN EL MARCO DE LAS LABORES IMPLEMENTADAS DURANTE LA PANDEMIA POR EL SARS COV-2. DE IGUAL FORMA, SE LE EXHORTA A QUE IMPLEMENTE ACCIONES PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DE TRASTORNOS PSICOLÓGICOS ENTRE LAS Y LOS CAPITALINOS, A FIN DE QUE PUEDAN SER CANALIZADOS A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, DE MANERA QUE SE LES PUEDAN BRINDAR LA ATENCIÓN ADECUADA Y NECESARIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE, DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN PARA PREVENIR ATAQUES A PERSONAS QUE CONCRETAN CITAS POR APLICACIONES O REDES SOCIALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO Y EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, ASÍ COMO AL C. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CDMX, PARA QUE SALVAGUARDEN LA VIDA DE LOS USUARIOS DEL CABLEBÚS Y SE INFORME SOBRE SU MANTENIMIENTO; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA Y EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (FGR) A QUE ACTÚE CON LA CORRECTA Y PROPORCIONADA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA, EN PLENO APEGO AL MARCO CONSTITUCIONAL, EN EL CASO DE LOS 31 EXFUNCIONARIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) ACUSADOS DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA, DELINCUENCIA ORGANIZADA Y PECULADO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA..

27.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA A LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES EN LAS CUALES SE ENCUENTRAN LAS PURIFICADORAS DE AGUA QUE VENDEN GARRAFONES RELLENADOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A GARANTIZAR EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN LOS PROTOCOLOS DE SESIONES PRESENCIALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL ALCALDE DE XOCHIMILCO A QUE NO SE UTILICE LA FUERZA PÚBLICA PARA EL ORDENAMIENTO EN VÍA PÚBLICA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA LIC. ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, AL ARQUEÓLOGO DIEGO PRIETO HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y, A LA LIC. VALERIA VALERO PIÉ, COORDINADORA NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS. A EFECTO, DE QUE SE REALICEN DE MANERA INMEDIATA LAS ACCIONES, TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTALES TENDIENTES A LA RECONSTRUCCIÓN DEL “TEMPLO DEL NIÑO JESÚS”, EL CUAL RESULTÓ SEVERAMENTE DAÑADO DURANTE EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, EN FACHADA, CONTRAFUERTE, BARDAS, CAMPANARIO, ENTRE OTROS Y QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN FERNÁNDEZ LEAL S/N, ESQ.TEPEXPAN, NIÑO DE JESÚS,

ALCALDÍA DE COYOACÁN, CDMX; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, A LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMEN A ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LOS AVANCES DE LA TRANSICIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE INFORME LAS RAZONES POR LAS QUE LA EMPRESA FILIAL DE PEMEX, “GAS BIENESTAR” INCREMENTÓ LOS PRECIOS DE VENTA AL PÚBLICO DEL GAS LICUADO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES ADOPTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PRONUNCIAMIENTOS

34.- CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS COMO CONSTRUCCIÓN DE PAZ; SUSCRITO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

35.- DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS DE EDAD; SUSCRITO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

36.- POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y EN CONTRA DE LOS CRÍMENES DE ESTADO; SUSCRITO POR LA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

37.- 29 DE SEPTIEMBRE DÍA INTERNACIONAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE LA PÉRDIDA Y EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL

ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaria dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En la sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre del año en curso este Pleno aprobó la licencia solicitada por el diputado Jesús Sesma Suárez. En consecuencia, con fundamento en el artículo 12 fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia citó a su diputado suplente ciudadano Javier Ramos Franco, quien se encuentra presente para rendir la protesta de ley correspondiente.

Se les solicita a todas y todos ponerse de pie.

Ciudadano Javier Ramos Franco, *¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado a la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

EL C. JAVIER RAMOS FRANCO.- Sí, protesto.

EL C. PRESIDENTE.- Si no lo hiciere así, que el pueblo se lo demande.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Se invita al diputado Javier Ramos Franco a ocupar su lugar en la presente sesión a efecto de incorporarse a los trabajos de este Congreso, en términos del artículo 63 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Felicidades, diputado. Adelante.

Continuamos.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 7 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción XXX del artículo 4 de la Ley Orgánica, así como un párrafo a la fracción XXX del artículo 2 y se reforma la fracción V del artículo 332, todos del Reglamento ambas leyes del Congreso de la Ciudad de México en materia de votaciones decimales, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras, compañeros diputados:

La forma en que las y los legisladores expresamos una decisión política, personal e ideológica sobre determinados asuntos desde si un tema se encuentra suficientemente discutido hasta una aprobación o desechamiento de un dictamen, son todas las votaciones que se realizan de manera pacífica en este órgano legislativo.

Por lo general en todos los congresos de nuestro país existen varios tipos de votaciones nominales, económicas y por cédula, en donde además se debe determinar el número de votos que se requieren para una aprobación. Por ejemplo, la mitad más uno o bien la mayoría calificada, es decir, las dos terceras partes de las diputadas y diputados.

En ese sentido, la mayoría calificada es una votación especial que surge debido a la necesidad de ampliar un consenso entre todas las fuerzas políticas en determinados asuntos por lo general de mayor trascendencia. En el caso de nuestro Congreso, algunos

temas que requieren la mayoría calificada son: designar o ratificar a los magistrados del Poder Judicial, designación de la persona titular de la Fiscalía General, de la Auditoría Superior o el titular de la Secretaría de la Contraloría o bien aprobar las reformas o adiciones a la Constitución política de esta capital.

Bajo este orden de ideas, las y los diputados que formamos parte de la I Legislatura intervenimos en amplios debates con relación a la mayoría calificada, al momento de obtener el número mínimo de votantes y éste no sea un número entero, lo anterior debido a que es imposible la realización que las y los legisladores dividan su voto en decimales.

En ese tenor, como práctica parlamentaria en la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas que dicho sea de paso es la única que necesita la mayoría calificada en este Congreso, al no poderse obtener una votación de 6.6 legisladores, se llevaron a cabo las votaciones con un total de 7 diputadas y diputados, lo anterior debido a que el decimal 0.6 sobrepasaba el 0.5, es decir, más de la mitad.

Esta situación jurídica resultó ser una verdadera complejidad debido a las interpretaciones o posturas de cada grupo parlamentario, a su vez por no contar con normas internas que definieran esta situación.

A la luz de lo anterior, conviene señalar que no solamente este Congreso tuvo dicho obstáculo, sino que a nivel federal ha sucedido innumerables veces como el pasado 18 de agosto, cuando la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados pretendía convocar un período extraordinario y no pudo lograrlo.

Es por ello que al encontrarnos en el inicio de la II Legislatura es importante solucionar estas controversias, estableciendo disposiciones que de manera precisa expresen los supuestos al aplicar votaciones de mayoría calificada cuando las dos terceras partes correspondan a un número como decimales, de tal suerte que se adicionan en diversos artículos de nuestra Ley Orgánica y Reglamento el siguiente supuesto: En el supuesto de que la mayoría calificada tenga como resultado un número decimal, se tomará en cuenta el dígito entero más próximo dependiendo si es mayor o menor al .05.

Finalmente con esta reforma podemos garantizar la certeza y legalidad jurídica en todos nuestros actos legislativos de manera transparente, eficiente y eficaz.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 Numeral Primero inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 282 Apartado B fracción II párrafo tercero del Código Civil del Distrito Federal en materia de Guarda y Custodia Provisional de Menores de 12 Años, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, Presidente, es Garrido López. Gracias.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en familia en un entorno de cuidado, amor, comprensión y libre de violencia, que les permita desarrollarse de manera plena e integral.

Los vínculos que se construyen entre ellos y sus padres, tutores u otras personas responsables de su cuidado permanente son esenciales para que alcancen su máximo potencial y crezcan en las mejores condiciones posibles que les permitan hacer realidad sus proyectos de vida.

Como sabemos, el funcionamiento interno de las familias en cuanto a distribución de roles entre el padre y la madre ha evolucionado hacia una mayor participación del padre en la tarea de cuidado de menores, convirtiéndose en una figura presente que ha asumido la función de cuidadora. Aunque dicha evolución no se ha generalizado en todas las familias, sí puede evidenciarse en muchas de ellas y dicha dinámica debe tener reflejo en la medida judicial que se adopte sobre la guarda y custodia de los hijos menores.

En clara contraposición con el pasado, en el que el reparto de las tareas de la casa, incluido el cuidado de los hijos, venía impuesto por la tradición como algo dado, ahora el reparto de las funciones familiares ha de ser objeto de discusión, de negociación, de pacto entre los cónyuges, en igualdad de circunstancias.

En ese tenor, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido sus criterios que padre y madres están igualmente capacitados para atender de modo conveniente a sus hijos, por lo que la decisión sobre quién detendrá la guarda y custodia no debe basarse

en prejuicios de género, sino que debe valorarse cuál es el ambiente más apropiado para el desarrollo integral de un menor.

Cabe señalar que la normatividad vigente presupone que el cuidado de los menores de 12 años estará mejor si la guarda y custodia la tiene la madre, negando el derecho al padre para desempeñar esos cuidados. Lo anterior se actualiza al determinar que el Juez de lo Familiar al resolver los términos de la guarda y custodia de los menores de 12 años en los divorcios da preferencia para que la guarda y custodia de estos menores esté bajo el cuidado de la madre bajo mínimas excepciones.

En ese orden de ideas, la presente iniciativa tiene por objeto realizar un análisis del marco jurídico vigente en materia de guarda y custodia provisional a la luz de la interpretación determinación que hace la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia al resolver el Amparo en revisión 3312019, en donde determinó declarar que hay una inconstitucionalidad de la porción normativa que estamos reformando que asigna directamente y sin análisis previo la guarda y custodia provisional del menor a la madre en lo concreto respecto de este tipo de menores de edad de 12 años para abajo.

El análisis del amparo se fundamentó en el principio de igualdad y en el de interés superior del menor. Así la Primera Sala determinó que el artículo 282 B fracción II del Código Civil, que estamos reformando, violenta el principio del interés superior del menor, ya que desplaza la función del juzgador consistente en evaluar las circunstancias particulares de cada caso en concreto para determinar quién es la persona que mejor puede atender las necesidades afectivas y de cuidado del infante; también consideró que la presunción a favor de la madre que establecía la norma controvertida no sólo reafirmaba estereotipos de género tradicionales sino que profundiza el rol de mujer-madre e impide erradicar la concepción de la feminidad tradicional.

Atendiendo tales consideraciones, resulta necesario modificar nuestro marco jurídico en la materia, a fin de establecer un ordenamiento que le permita al juzgador atender las consideraciones expuestas por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia que son consistentes incluso con una tesis cuyo rubro es: Principio de igualdad entre hombres y mujeres, el otorgamiento de la guarda y custodia de un menor de edad no debe estar basado en prejuicios de género.

Dicha tesis destaca que la tendencia es clara en estos tiempos, marca el rumbo hacia una familia en la que sus miembros fundadores gozan de los mismos derechos y en cuyo seno

y funcionamiento han de participar y cooperar a fin de realizar las tareas de la casa y del cuidado de los hijos.

La mujer ha dejado de ser reducida al papel de ama de casa y, por el contrario, ejerce en plenitud con libertad e independencia la configuración de su vida y su papel en la familia, y por supuesto los hombres estamos en un nuevo esquema de las nuevas masculinidades.

El interés superior de la infancia es el principio universal que debe tomarse en cuenta sobre todos los asuntos que concierne a niñas y niños, pero sobre todo en los aspectos del orden familiar y particularmente en este caso cuando se trata de decidir la guarda y custodia como consecuencia de un divorcio.

Es fundamental también entender que los derechos de la infancia y el interés superior de la niñez como mecanismos para implementarlos debe estar siempre de hecho y de derecho definitiva e inequívocamente por encima de los intereses y derechos de los adultos.

Nuestra labor como legisladores debe ir encaminada a garantizar derechos fundamentales, máxime cuando se trata de los derechos de niñas, niños y adolescentes estos deben de prevalecer por encima de otros, con el fin de otorgarles un desarrollo integral y una vida digna, así como las condiciones materiales y afectivas que les permitan vivir en plenitud y dignamente.

Desde Acción Nacional consideramos fundamental el interés superior de la niñez como un principio que busca la mayor satisfacción de todas y cada una de las necesidades de los menores, cuya aplicación nos exige adoptar un enfoque basado en derechos, que permita garantizar el respeto y protección a su dignidad, integridad física, psicológica, moral y espiritual.

Para un servidor es fundamental garantizarles a las niñas, niños y adolescentes las condiciones para su desarrollo dentro de un entorno familiar sano y que se les otorguen herramientas emocionales para un crecimiento adecuado. De ahí que esta propuesta, esta reforma vaya encaminada a que el juzgador, el juez de lo familiar, previo a la valoración de las circunstancias del caso en concreto, determine otorgar la guarda y custodia provisional tanto podría ser al padre, a la madre o incluso a terceros, velando siempre por el interés superior de la niñez.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Elizabeth Mateos.

¿Acepta la suscripción? Diputado Orlando Garrido.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Con gusto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversos artículos a la Ley Orgánica y del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, en materia del sistema de evaluación de resultados del trabajo legislativo, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Buenos días, diputadas, diputados.

En días pasados presenté ante este Pleno una iniciativa que contenía una serie de reformas a la Constitución de la Ciudad, en torno al sistema de evaluación y resultados del trabajo legislativo, a fin de brindar certeza jurídica sobre los alcances y ejecución del referido sistema, para con ello dar cumplimiento a los principios de transparencia y rendición de cuentas a las que todas y todos estamos obligados.

Siguiendo esta línea, la iniciativa que hoy pongo a su consideración propone adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica, así como al Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, en aras de dar cumplimiento con lo previsto por los diversos 29 apartado D, inciso P y 30 en su numeral 7, ambos de la Constitución Política de la Ciudad, los cuales mandatan a este Congreso la elaboración de dicho sistema y su impacto en la

sociedad. Para ello se establecen los mecanismos necesarios que regulen su funcionamiento dado que, con la puesta en marcha del mismo, estamos seguros que lograremos un mejor resultado de nuestro trabajo y que a la par traerá consigo que la gente a la que nos debemos pueda contar con una mejor impresión de lo que aquí se hace y así reivindicar el trabajo legislativo de todas y de todos.

El sistema, entonces, constituirá una herramienta coadyuvante al quehacer legislativo, además de abonar al enorme reto de esta II Legislatura de mantener visibles todos aquellos mecanismos valiosos que nos permitan evaluar la actuación de los poderes públicos.

No olvidemos que, desde la promulgación de la primera Constitución de la Ciudad se mandató a su Congreso la creación de este sistema sin que a la fecha se encuentre normado. Por consiguiente, la propuesta que se presenta considera un mecanismo que opere a través de decisiones colegiadas donde en atención al principio de parlamento abierto, se invite a la participación de instituciones académicas y del sector social.

El propósito final es que nuestro Congreso siga siendo innovador, garante y modelo en cuanto a la generación de los mejores métodos y las mejores prácticas en materia de transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno, guardando estrecha congruencia con el derecho fundamental a la información pública gubernamental.

Al presentar el derecho a la información y al preservar el mismo, se mantiene congruencia con diversos instrumentos internacionales, entre los que destacan la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, entre otros.

Estoy seguro de que verán con buenos ojos esta iniciativa, ya que como Congreso siempre le apostamos a una verdadera rendición de cuentas.

Agradezco mucho su atención y esperaré en su momento el apoyo de todas y de todos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral primero, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de

México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Respecto a la iniciativa siguiente en listada en el numeral 9, esta Presidencia la pasa al final del capítulo.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el décimo quinto párrafo del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con el permiso de la Presidencia.

Buenos días a todos mis compañeros diputadas y diputados. Saludo también a quienes se encuentran presentes en este Recinto y a quienes no siguen por los medios digitales.

Por economía parlamentaria expondré solo los puntos más relevantes de la presente iniciativa, solicitando se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El pasado martes presenté una iniciativa con el fin de que nuestro marco normativo local en materia de personas adultas mayores se armonice con las acciones que se realizan en política pública de bienestar para atender a este sector y se considere en la ley la edad de 65 años para ser beneficiario de una pensión.

En nuestro país los adultos mayores se ven en la necesidad de enfrentar condiciones de escasos ingresos, consecuentemente generando carencias en el acceso a los sistemas de protección social y salud, lo cual repercute en sus condiciones de vida.

En ese sentido, la política pública de bienestar de México ha cambiado radicalmente, pues se ha dejado atrás aquellos sistemas asistencialistas, transformándose en una política que verdaderamente atienda las necesidades de las personas más vulnerables de manera universal, entre ellas las personas adultas mayores.

En este sentido, el gobierno de México en el programa del bienestar a las personas adultas mayores, refrenda su visión de que son titulares de derechos económicos y sociales y que debe de garantizarse su cumplimiento.

Al respecto es importante destacar que la implementación de dicho programa se encuentra alineado al plan nacional de desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial

de la Federación el 12 de julio de 2019. Es un eje político social objetivo construir a un país con bienestar, se establece que tiene como finalidad favorecer al acceso de mejores niveles de bienestar y revertir la situación de desigualdad social en México.

En razón de lo anterior, la presente propuesta de iniciativa tiene como objetivo fundamental reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a efecto de reducir de 68 a 65 años la edad para que una persona tenga derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva.

Por ello, en términos de lo establecido en el artículo 326 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, de aprobarse por esta Soberanía la presente propuesta de iniciativa, se solicita su presentación ante la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para su análisis, discusión y eventual aprobación.

En mérito de lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el décimo quinto párrafo del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias a todas y a todos.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la asociación parlamentaria de Mujeres Demócratas.

¿Acepta la suscripción, diputado Macedo?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 apartado D inciso c) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se instaura la Segunda Lectura de Proyectos Legislativos de la Ciudad de México, se concede el uso de la

palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

No subsiste el Estado por las leyes sino por el Poder Legislativo. Jean-Jacob Rousseau.

El trabajo legislativo es una encomienda del pueblo, el patrón y mandante de todos los que estamos aquí.

La discusión de los temas torales que afectan a nuestra ciudad requieren de un análisis profundo y de un conocimiento pleno de las iniciativas que aquí se presentan. Esto por supuesto a fin de determinar las diversas opciones que aportan las ideas para las mejores soluciones para un impacto adecuado en la vida social, económica y política de nuestra ciudad.

El Poder Legislativo resulta de gran relevancia para la vida política y pública de nuestro país, ya que sin menoscabo de la importancia de los otros Poderes, cuando nos referimos, por ejemplo, al Congreso de la Unión y sus símiles en materia local, invariablemente estamos inmersos en la democracia representativa ya que es a través de las y los legisladores que la voluntad del pueblo, de las y los ciudadanos, tiene una voz en la discusión de los temas fundamentales de la nación y de las entidades federativas.

Es el Poder Legislativo uno de los tres Poderes del Estado cuya función es ejercer un contrapeso al Poder Ejecutivo y en ocasiones también al Poder Judicial.

Para Arturo González de Cosío, por ejemplo, la representación política es la expresión de la democracia indirecta, la cual encuentra en el debate el ejercicio formal de algunas de sus funciones. Así, los integrantes de las asambleas legislativas examinan y evalúan las cuestiones planteadas para tomar las resoluciones más adecuadas a los problemas concretos que afectan directamente a una comunidad, es decir, el aspecto de la discusión legislativa es quizá el elemento más importante dentro del proceso para elaborar leyes que cualquier otro producto parlamentario, ya que a través de ella se materializan las visiones encontradas o no que son asumidas por los representantes populares respecto de las y los ciudadanos que les otorgaron su confianza con el voto popular.

El propio Constituyente prescribió: Un proceso que le da origen a la creación de los productos legislativos es lo que además le da las facultades que se le entregan a cada

Cámara, y por supuesto, las facultades también de concurrencia. Señalan las etapas que deben cumplirse y respetarse en aras de un conocimiento pleno del asunto, así como recoger todas las voces y discutir frente a la ciudadanía los temas de interés general.

Al respecto, Manuel Atienza señala que el proceso de producción de leyes se ha definido como una serie de interacciones que tienen lugar entre los editores y los autores de la norma, los destinatarios o las personas a quienes la ley está dirigida, el Sistema Jurídico o el conjunto normativo del que forma parte una nueva ley, los fines, los objetivos o metas que se persigan con la elaboración de las leyes y los valores que justifican dichos fines.

Así que como representantes populares debemos de analizar una iniciativa y fijar una postura específica sobre el tema propuesto y de forma mucho más profunda en lo concerniente a la discusión, ya que es ahí donde las fuerzas políticas representadas en un parlamento cobran sentido para abonar a visiones distintas que pudieran escarpar a las del propio autor de la iniciativa.

Así que tanto el Congreso de la Unión como muchos congresos locales en la fase de discusión de las iniciativas establecen un elemento fundamental que lamentablemente no regula ninguna Ley Orgánica ni Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, cuando consideramos que se trata de un elemento primordial para la discusión adecuada.

En ese sentido nos referimos a la obligatoriedad de las lecturas de un dictamen, ya que a través de él se cumple con el proceso de publicidad que necesitan para que todas y todos los miembros del Congreso tengan oportunidad de revisar la propuesta y presentar adecuaciones en su función de conocimiento y necesidades representativas.

Al respecto la primera y segunda lectura tienen los siguientes objetivos: el dictamen de primera lectura, diputadas y diputados, se refiere a que una vez aprobado en comisiones es dado a conocer por primera vez a los diputados, al ser incluido en el orden del día de una sesión ordinaria del pleno para alguna de las cámaras, en este caso para el pleno de nosotros, y se informa que sea publicado en la Gaceta mediante la figura de declaratoria de publicidad, tiene por objeto dar a conocer el contenido del dictamen que será sometido posteriormente a la discusión y votado por el pleno en una siguiente sesión.

En el caso por ejemplo del Senado de la República, su reglamento establece que los dictámenes y en su caso las opiniones correspondientes se publiquen en la Gaceta cuando menos con 24 horas de la sesión al pleno en la cual serán propuestos a debate.

El dictamen de segunda lectura es un dictamen presentado ante el pleno por una o varias comisiones en alguna de las cámaras, en este caso el Congreso de la Unión, y aquí ante el pleno, y se integrará en el orden del día para su discusión en pro o en contra de su votación, su contenido es el mismo cuando fue presentado como dictamen de primera lectura, es decir no se puede modificar.

En la práctica parlamentaria la segunda lectura de un dictamen posibilita su discusión y virtual aprobación, en virtud de que las y los legisladores ya conocieron el contenido en su primera lectura.

Es decir, la lectura de los dictámenes tiene como objetivo que las y los legisladores conozcan el fondo, el contenido de la propuesta; más allá de eso, para que se lleve a cabo un estudio de todos los componentes para aprobar, con conocimiento de causa, con leyes más completas y adecuadas a las necesidades sociales.

Con esta iniciativa, compañeras y compañeros, evitamos también que se den trapacerías, que las y los dictámenes que se vayan a incluir, los dictámenes, porque no tienen ni género, los dictámenes que se incluyan en el orden del día sean puestos a consideración en una sesión previa, exceptuando desde luego de esto las normativas fiscales que se aprueben hacia finales de año, porque las discusiones pueden llegar a tardar casi al límite de su término para aprobación.

Salvo normatividad fiscal, todas las demás normas que se modifiquen, creen o extingan en este Congreso, tienen que pasar por una primera lectura, de esa manera garantizamos el pleno conocimiento y así ya nadie va a poder decir que no conocemos los instrumentos legislativos que se ponen a consideración. Déjenme decirles que este es un defecto que tiene este Congreso desde que era otrora Asamblea Legislativa y que prevalece hasta nuestros días.

Tenemos que avanzar hacia la modernización, hacia la pluralización de nuestros dictámenes; tenemos que construir normas que funcionen, que transparenten al Congreso. Tenemos que lograr que nuestro Congreso tenga dictámenes bien analizados para que tengamos instrumentos que realmente funcionen a la ciudadanía, además de que da certeza al proceso legislativo.

Por eso, como diría León Adams: *El Ejecutivo nunca ejercerá los Poderes Legislativo y Judicial, uno o ambos, a fin de que un gobierno de leyes sea eso, un gobierno de leyes y no de hombres.*

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se expide la Ley que Regula el Ejercicio del Comercio y el Trabajo no Asalariado en la Vía Pública en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Diputado Presidente, le solicito por economía procesal legislativa que la presente iniciativa se publique íntegramente en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados, quisiera iniciar con un par de preguntas: ¿Qué harían ustedes sin trabajo? ¿Qué harían sus familias y conocidos sin trabajo? ¿Qué pensamos las madres cuando nuestros hijos no encuentran trabajo y si lo encuentran con sueldos miserables?

Vuelvo a preguntarles, muchos de ustedes quizá en el futuro sean alcaldes o gobernadores y entonces el asunto es ¿ustedes desearían tratar con las organizaciones legítimamente históricas, responsables con el comercio popular como hoy se encuentran algunas de esas organizaciones aquí presentes, o prefieren con la delincuencia organizada que en los últimos tiempos busca controlar a los comerciantes?

Es un hecho que la delincuencia organizada se ha filtrado en el comercio popular. Por eso mi preocupación para impulsar una ley que dignifique al sector. Sería una crueldad, sí una crueldad que en este Congreso o en cualquier otro se quisiera aprobar una ley violatoria de los derechos humanos laborales, una ley del garrote que aumente la criminalización, sería muy cruel que dejaran a 2 millones de personas desprotegidas en la Ciudad de México o a 20 millones de personas a nivel nacional. Es necesario acabar con la absurda

distinción entre ciudadanos de primera, ciudadanos de segunda o ciudadanos de tercera clase.

¿Por qué los comerciantes populares tienen los mismos derechos que cualquiera de nosotros que estamos hoy aquí sentados? No existe nada que vulnere más la dignidad humana que el no tener trabajo.

Considero que los derechos humanos y la dignidad de las personas constituye el hilo conductor y el fundamento de aquella concepción jurídica y política que afirma que todos los seres humanos nacemos libres e iguales, lo que implica que debemos ser tratados como sujetos libres e iguales. Actualmente el principio de la dignidad humana es aceptado como el corazón del sistema democrático, la mayoría de las personas considera como un hecho que no quiere demostración, que todo individuo es titular de los derechos fundamentales por una sola pertenencia: a la humanidad, sin ningún requisito adicional sea exigible.

La dignidad humana representa la fuente de todos los derechos. El comercio en el espacio público, el comercio informal, el comercio ambulante, el comercio itinerante, el comercio callejero o el comercio popular, entre otros, son términos tan antiguos como nuestra ciudad, pero que se han empleado y muchas veces de manera despectiva, para englobar a todas aquellas personas que subsisten mediante la venta de bienes, servicios y productos en los espacios públicos de la Ciudad de México.

En estos momentos donde la sociedad y la economía experimenta transformaciones a nivel global, resulta necesario demostrar que legislar respecto al núcleo urbano más grande del país y su principal centro político, económico, financiero y cultural, es un desafío de primer orden, toda vez que nuestra primera Constitución política representa un ordenamiento progresista y de vanguardia, en materia de derechos humanos, de inclusión y de tutela jurídica para sus habitantes.

Por ello considero que este Congreso tiene la oportunidad histórica para incidir positivamente en la calidad de vida de estas decenas de miles de personas, demostrando que los instrumentos internacionales de derechos humanos que forman parte de nuestro ordenamiento constitucional se encuentran vigentes en la Ciudad de México, un espacio que es al mismo tiempo la expresión de una ciudad incluyente, democrática, garantista, solidaria y productiva.

Eso es importante a la luz de la iniciativa con proyecto de decreto de ley que estoy presentando y para la cual pido su apoyo, que busca la regularización del ejercicio del comercio popular y del trabajo no asalariado en la vía pública, esto para incluir en nuestro ordenamiento jurídico a esas decenas de miles de familias que ejercen actividades económicas en el espacio público de nuestra ciudad capital.

Los comerciantes populares merecen ser titulares de una protección jurídica que es imprescindible para garantizar el autoempleo en el espacio público y el comercio popular en la dinámica de una nueva forma de economía incluyente y no discriminatoria.

La difícil situación que enfrenta nuestro país ha generado un creciente desempleo que obliga a las familias que se dedican a la actividad comercial en el espacio público a subsistir, enfrentado graves problemáticas de inseguridad, discriminación, perjuicios, estigmas, carencias de seguridad social, criminalización por parte de las autoridades y, por si fuera poco, extrema pobreza familiar. Por lo tanto considero que es nuestra obligación ofrecer respuestas satisfactorias a estas problemáticas que afectan gravemente a este importante sector de la población.

La iniciativa que presento el día de hoy es relevante no solo en términos de bienestar colectivo, sino además porque reactiva nuestra democracia, ya que en su diseño, orientación y confección participaron miles de ciudadanos, asociaciones y liderazgos del sector del comercio popular.

Es importante también porque a través de ella se lograron activar los mecanismos legales previstos por nuestro sistema democrático, con los cuales los ciudadanos tienen la posibilidad de presentar a este Congreso proyectos de creación, modificación, reforma, derogación o abrogación de leyes y decretos para que sean estudiados, dictaminados y votados por este Pleno.

Esta iniciativa pretende combatir aquellas viejas concepciones antidemocráticas, excluyentes y discriminatorias que históricamente han afectado a los trabajadores del comercio en el espacio público. Por ello reafirmo mi convicción sobre la necesidad de una legislación que proteja al derecho humano al trabajo digno, respecto a las personas que desempeñan su actividad de forma no asalariada, que son prestadoras de servicio por cuenta propia o comerciantes populares en el espacio público.

Espero que los poderes públicos de nuestra capital den los pasos necesarios para garantizar el derecho humano al trabajo digno para todos los habitantes de nuestra

ciudad, permitiendo acabar con aquellas concepciones discriminatorias y autoritarias que caracterizan a nuestra sociedad.

El proyecto legislativo que hoy pongo a su consideración es producto del movimiento por la dignificación del comercio popular que resulta una larga lucha colectiva por la inclusión económica y la no discriminación, una prolongada lucha social por la inclusión de aquellos sectores siempre excluidos, siempre marginados, siempre olvidados.

Es por ello que hoy toca darles voz.

Finalmente, quiero hacer mención que originalmente la iniciativa que presento fue turnada en comisiones unidas de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social y la de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público. Sin embargo, atendiendo a la naturaleza que guarda la iniciativa, he solicitado con oportunidad la rectificación de turno para que únicamente sea turnada a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, aunado también a que no se suscite lo que ocurría en la legislatura pasada, cuando las iniciativas se turnaban hasta en tres comisiones, ocasionando un entorpecimiento y rezago en el trabajo legislativo. En ese sentido y atendiendo a lo anterior de manera expresa, solicito sea atendida mi solicitud.

El futuro no espera, se construye día a día.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Tomaremos en cuenta su solicitud, muchas gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 Numeral Primero inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México...

¿Diputada Mónica, para qué objeto?

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Presidente.

Nada más que si me permite que por medio de su conducto le pregunte a la diputada Silvia si podemos suscribirnos como grupo parlamentario, si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- (Desde su curul) Sí, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 Numeral Primero...

¿Diputada Polimnia, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- (Desde su curul) Sí, Presidente, por su conducto preguntarle a la diputada Silvia si nos permite como grupo parlamentario del PRD suscribirnos a la iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Silvia, acepta?

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- (Desde su curul) Claro que sí, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 Numeral Primero inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social y la de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de combate a la violencia política de género, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Con la venia de la Presidencia.

El proceso electoral 2020-2021 fue uno de los más complejos en los últimos años no sólo por la cantidad de cargos que se disputaron en las urnas, sino también porque se realizó en el marco de la pandemia de COVID-19 y de la violencia política en razón de género que hoy enfrentan las mujeres.

Es verdad que se han realizado diversos esfuerzos normativos como la pasada reforma de 2020 en materia de paridad y violencia política de género, así como la implementación

de los registros de personas sancionadas por este tipo de violencia que se realizó en cumplimiento a una sentencia del Tribunal Electoral.

También quiero mencionar un hecho histórico y un gran triunfo de la lucha feminista que fue lograr la paridad de género en las candidaturas a los gobiernos estatales y que ahora toca a los partidos políticos cumplir. Todo ello representa pasos importantes para la erradicación de la violencia.

Sin embargo, los índices de violencia política continúan en aumento acentuando cada día más la desigualdad y la discriminación en contra de las mujeres. Esto de acuerdo con la cifras y datos oficiales que detallamos en la iniciativa.

La violencia política de género contra las mujeres constituye una verdadera problemática social porque afecta perjudicialmente un número significativo de mujeres.

La impunidad de los delitos contra las mujeres envía el mensaje de que la violencia contra la mujer es tolerada, lo que favorece su perpetuación y la aceptación social de este fenómeno.

El Congreso de la Ciudad y su poder reformador de la Constitución, deben ser punta de lanza en este tema. Por ello esta iniciativa plantea reformar la Constitución sobre lo siguiente:

Obligar a que las leyes electorales prevengan mecanismos que garanticen a las mujeres el ejercicio de sus derechos político y electorales, libres de violencia, mediante mecanismos para su prevención, atención, sanción, reparación y erradicación.

Incluir la obligación de que las mujeres no se les podrá otorgar menos del 40 por ciento del financiamiento público, con el que cuente cada partido político o coalición para las actividades de campaña y las acciones afirmativas reconocidas como la comunidad de la diversidad sexual y las poblaciones indígenas, que no se les pueda otorgar menos del 10 por ciento. Queremos financiamiento público incluyente. Además de dichos porcentajes, deberán aplicarse para el acceso a los tiempos de radio y televisión en periodo electoral.

Establecer la prohibición de que la propaganda política o electoral se base en estereotipos de género que reproduzcan relaciones de dominación, desigualdad o discriminación contra las personas.

Se propone sentar las bases para la operación del registro de personas sancionadas en materia de violencia política de género en la Ciudad de México. Vamos a convertirlo en un

mecanismo que verdaderamente abone a la prevención de casos, que incluso prevea una metodología de recolección de datos georreferenciados y sistema de monitoreo y mapeo que permite elaborar diagnósticos a efecto de evaluar la problemática de violencia de género y de enseñar esquemas para su prevención y atención integral.

Por otro lado, se propone elevar el criterio denominado declaración 3 de 3 contra la violencia a rango de ley, es decir, Ley 3 de 3 Contra la Violencia Política y establecer el requisito constitucional de no haber sido sancionada o sancionado mediante sentencia firme por violencia política de género para ocupar un cargo político de alto nivel. No más funcionarios violentos.

Por último, se propone modificar la figura de la iniciativa preferente para que se obligue a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno a que dentro de su periodo constitucional, presente al menos 2 iniciativas para atender la problemática generalizada de la violencia de género, iniciativa preferente Violeta.

Tengo la certeza de que a través de esta iniciativa fortaleceremos y contribuiremos a erradicar de manera más puntual la violencia política de género.

Tenemos la obligación de mejorar las condiciones y defender los derechos políticos y electorales de todas las mujeres que quieren contender a un cargo público.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral I inciso b)...

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Camacho, adelante.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Preguntarle a la diputada si nos permite suscribir su iniciativa como grupo parlamentario, por favor.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Elizabeth Mateos, adelante.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado.

Por su conducto, Presidente, la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas pretendemos suscribirnos al punto de la diputada Quiroga.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLEN ORTIZ.- *(Desde su curul)* presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Frida Guillén.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLEN ORTIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

Por su conducto también solicitarle a la diputada Gabriela si me permite suscribir a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral I inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Político-Electorales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 281 del Código Fiscal de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, los cambios que constituyen e influyen en el envejecimiento son diversos y complejos. Desde el punto de vista biológico está asociado con la acumulación de una gran variedad de daños moleculares y celulares que desequilibran los sistemas del cuerpo produciendo modificaciones fisiológicas,

bioquímicas, morfológicas y psicológicas, así como el deterioro de las capacidades y el aumento del riesgo de contraer enfermedades.

Este fenómeno no solo se manifiesta de manera física, también lo hace en ámbitos como el laboral, el económico, el psicológico, el jurídico y el educativo, lo que sitúa a las personas mayores como uno de los grupos más vulnerables dentro de cualquier sociedad.

Esta vulnerabilidad se manifiesta también en la condición de desventaja en la que se encuentran las personas ante una amenaza y a la falta de recursos necesarios para superar el daño causado por una contingencia.

Así, las personas son vulnerables al enfrentar experiencias que las colocan en situación de riesgo de ser afectadas en su bienestar personal, moral, psicológico o material y donde los recursos para enfrentar dichos riesgos son limitados, escasos en el peor de los casos inexistentes.

De tal manera la vulnerabilidad no se reduce simplemente al análisis de las condiciones de vida en la que vive una persona, sino al contexto al que se desarrolla y sobre todo a su facilidad de encontrar los recursos para evitar caer en el riesgo o superarlo, mejorando así sus condiciones de vida.

En el ámbito internacional desde la década de los 90, se ha observado un cambio en el paradigma del envejecimiento de la perspectiva de los derechos humanos y de las políticas públicas a través de la definición de 3 puntos de atención urgente.

El primero de ellos es la pobreza que se caracteriza por la falta de seguridad en los recursos económicos alimentarios, de acceso a servicios de salud, así como a servicios públicos y patrimoniales.

Otro desafío es la discriminación y el estigma social que limitan el ejercicio de sus derechos y por último la falta de servicios y medidas específicas de atención a pesar de ser un grupo social en claro incremento poblacional.

Ante tal escenario la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, destaca que toda persona mayor tiene derecho a una protección especial e insta a los Estados adoptar las medidas legislativas y administrativas necesarias para garantizar sus derechos y libertades.

Por su parte, el consenso de Montevideo sobre población y desarrollo, considera que las personas mayores son sujetos de derechos que han contribuido y continúan

desempeñando un papel activo en diversas áreas del desarrollo, por lo que deben ser reconocidas por los Estados en la elaboración de políticas públicas que permitan su trato prioritario.

En el mismo sentido, la Declaración de Brasilia menciona que las personas mayores y sus derechos han ganado cada vez más espacio en la agenda internacional. No obstante, ha recalcado que los Estados requieren redoblar esfuerzos para contar con los instrumentos más efectivos para su promoción y sobre todo su protección.

Al respecto, la Carta de San José, sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe. Establece como compromisos necesarios para los Estados, los de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas mayores.

La erradicación de todas las formas de discriminación y violencia, así como la creación de redes de protección para hacer efectivos sus derechos en un marco equitativo que permita promover atención a las personas que más la necesitan, dada sus condiciones particulares de vida.

A nivel nacional, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores menciona que se deben establecer las bases para la planeación y ejecución de acciones entre las instituciones públicas y privadas que permitan un funcionamiento coordinado de los programas y los servicios que preste este sector de la población, a fin de que cumplan con las necesidades y características específicas que requieren.

Por tanto, el gobierno debe cumplir con la función de facilitador al adoptar medidas para que las personas mayores puedan acceder a los servicios públicos y privados de manera amigable y asequible, sin que existan impedimentos administrativos legales o de infraestructura que los prive de ejercer plenamente sus derechos y de alguna manera hemos avanzado mucho en este tema.

Sin embargo, con base en lo anterior, también presento esta iniciativa y propongo adicionar a las personas mayores viudas, de la persona propietaria de un inmueble, al grupo de atención prioritaria que actualmente puede beneficiarse de reducciones en el pago del Impuesto Predial y de los derechos por suministro de agua a que hace referencia el artículo 281 del Código Fiscal de la Ciudad de México, con lo que solo pagarán 52 pesos bimestrales y el 50 por ciento de la cuota bimestral respectivamente, es decir, lo que propongo con esta iniciativa, es que se amplíe el beneficio que ya gozan las personas

adultas mayores sobre beneficios en el pago del predial y del agua a las personas viudas en esta etapa transitoria de la regularización de la propiedad hacia beneficiar a la viuda o viudo de los titulares originales de la propiedad.

Gracias a lo anterior, se generarán nuevas condiciones que sin atentar contra la hacienda pública, permitirán a una parte del sector poblacional constituido por personas mayores que actualmente se encuentran desatendidos, contar con facilidades para hacer frente a sus obligaciones fiscales, sin detrimento de su patrimonio.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Adelante, diputado Hernández.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, por su conducto preguntarle a la promovente de esta iniciativa si nos permite suscribirla por favor.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Carlos Hernández Mirón. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Diputado, si por su conducto me permite la diputada Valentina Batres acompañar su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto, claro que sí, diputado Carlos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Méndez Vicuña.

LA C. DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Preguntarle por medio de su conducto a la diputada Valentina si nos permite a mis compañeras Marcela Fuente, Nancy Núñez, Xóchitl Bravo, Lourdes Paz, Valeria Cruz, Marisela Zúñiga, Christian Moctezuma, Ana Francis y su servidora, suscribirnos.

EL C. PRESIDENTE.-Gracias, diputada.

Diputado Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente, si por su conducto pregunta a la diputada Valentina si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con mucho gusto, claro que sí.

Muchas gracias por su apoyo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Indalí.

LA C. DIPUTADA INDALI PARDILLO CADENA.- *(Desde su curul)* Sí, en el mismo sentido, señor Presidente.

El compañero Miguel Ángel Macedo y yo, Indalí Pardillo, queremos suscribir la iniciativa de la compañera Valentina.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Claro que sí, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Cervantes.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, muchas gracias. En el mismo sentido, pedirle a través de su conducto a la diputada Valentina Batres me permita suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Claro que sí. Muchas gracias por el apoyo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

En el mismo sentido, por su conducto, si me permite suscribir la diputada Valentina Batres su iniciativa. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Claro que sí. Muchas gracias, diputado Martín Padilla y a todos los que han apoyado esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 16 ha sido retirada del orden del día.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Elizabeth Mateos.

¿Acepta la suscripción? Diputado Ernesto Alarcón.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 53 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los artículos 1, 2, 3, 6 y 12, y se adiciona el artículo 10 bis a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Se va a turnar.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Elizabeth Mateos y el diputado Macedo Escartín.

¿Acepta la suscripción? Diputado Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Sí, con mucho gusto. Gracias a las diputadas y diputados que han pedido suscribir.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si por medio de su conducto le puede preguntar al diputado José de Jesús Martín del Campo, sumarme a la iniciativa que él promueve.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Sí, con mucho gusto. Gracias, diputada Valentina.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias. Diputada Xóchitl, por favor.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto, igual el diputado Jesús Martín me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Christian Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Felicitar al diputado Martín del Campo por su iniciativa y preguntarle si me permite suscribirla. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto. Gracias, diputado Christian.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. En el mismo sentido preguntarle al diputado Martín del Campo si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Sí, con muchísimo gusto, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Espinosa de los Monteros.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- *(Desde su curul)* Igualmente por su conducto, Presidente, preguntarle al diputado Martín si me permite suscribirme.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Con muchísimo gusto, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Martínez Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. En el mismo sentido y felicitar al diputado promovente, por su conducto preguntarle si nos permite suscribir esta iniciativa. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto, diputado Urincho, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lourdes Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Presidente, preguntarle al diputado Martín del Campo si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias, diputada Lourdes Paz.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Carlos Cervantes.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. En el mismo sentido por su conducto preguntarle al compañero Martín del Campo si puedo suscribir su iniciativa.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Claro que sí, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Elizabeth Mateos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Sí por su conducto, Presidente, preguntarle al diputado si me permite a la asociación suscribirnos. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Claro que sí, me da mucho gusto que la asociación nos apoye en esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral primero, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción integra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México y de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Royfid Torres González, a

nombre propio y de la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, ambos integrantes de la Asociación Parlamentaria Ciudadana, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

No es novedad que los parques, jardines e infraestructura verde son elementos urbanos esenciales para la promoción de la salud y el bienestar de las personas. Por eso, en cualquier proyecto de ciudad las áreas verdes, huertos urbanos y parques son necesarios para la captura de carbono, la filtración de agua, la protección de la diversidad, la recreación, el acceso al aire fresco y a temperaturas más bajas. Sin embargo, la ciudad está perdiendo estos años la batalla frente al concreto, en los últimos 10 años nuestra ciudad ha perdido 18 kilómetros cuadrados de áreas verdes, prácticamente el equivalente a la superficie de alcaldías como Iztacalco o Benito Juárez han desaparecido por la tala de árboles y la modificación del suelo verde, para el encarpetao asfáltico, para la edificación de vivienda e infraestructura gris.

Hoy el espacio verde disponible por habitante de la Ciudad de México es de apenas 6 metros cuadrados, mientras que la Organización Mundial de la Salud recomienda umbrales que van desde los 9 hasta los lejanísimos 50 metros cuadrados de área verde per cápita. Nosotros nos hemos acostumbrado a convivir con una mancha urbana que no detiene su crecimiento.

Lo más grave es que el suelo verde no solo es escaso, sino que se ha vuelto un privilegio de clase, pues mientras en alcaldías como en Miguel Hidalgo hay un promedio de 12 metros cuadrados de áreas verdes por habitante, Iztapalapa apenas alcanza un metro cuadrado por persona.

Tema aparte es la calidad de los espacios de infraestructura verde, pues a menudo las áreas para la recreación, el deporte y el esparcimiento se vuelven accesorias a centros comerciales, edificios de oficinas, estacionamientos, áreas que quedan a la merced del comercio informal o, lo que es peor, a la privatización.

Ejemplos sobran. A todos nos son familiares la tala masiva en Acacias para la construcción de la Torre Mítica, o la tala de casi 700 árboles para construir la línea 7 del Metrobús. Sin embargo, más recientemente en el mes de abril de 2021 vecinos de Azcapotzalco advirtieron que la alcaldía ha realizado cambios de uso de suelo con el objeto de permitir la construcción de vivienda que sale del número de pisos permitido.

Apenas en el mes de agosto vecinos de la colonia San Diego Churubusco y Barrio San Lucas protestaron contra el proyecto del Gobierno Federal que pretendía construir una sucursal del Banco de Bienestar en el Parque de Xicoténcatl en la alcaldía de Coyoacán.

De manera similar vecinos de la colonia La Era en la alcaldía Obregón han protestado ante el proyecto federal de edificar en un terreno de la comunidad en el que ellos mismos han financiado, la construcción de un área de esparcimiento, tema que ya fue tratado en este pleno hace unos días.

Los vecinos, otro caso, de Nonoalco Mixcoac en Benito Juárez han acusado abusos de autoridad ante la destrucción de canchas de frontón y áreas verdes del parque Rosendo Arnaiz para que sea construido un punto de innovación, libertad, arte, educación y saberes.

Hay que decirlo de forma clara. De ninguna manera nos oponemos al desarrollo, pero las quejas y las expresiones de las y los vecinos son síntoma de una problemática innegable, han fallado los mecanismos de inclusión y participación de la comunidad en los asuntos inherentes a los bienes públicos como son las áreas verdes.

Recordemos que además este tipo de espacios urbanos se caracterizan por ser de acceso público, pensados para el goce y disfrute de paseantes y peatones y para la movilidad no motorizada, sirven de foro para la comunidad para actividades cívicas y deportivas y aportan un sentido de pertenencia y de entidad y significado para las y los vecinos.

En esta ciudad, sin embargo, la rezonificación y la edificación de infraestructura y otras obras que llevan a cabo sin la debida consulta vecinal, sin el uso de suelo debido y en omisión de presentar las manifestaciones de impacto ambiental y urbano, parecen ser la constante a lo largo y ancho de esta ciudad.

Es por eso que hoy acudo a esta representación a presentar una iniciativa que reforme y adicione las leyes de mitigación y adaptación al cambio climático y desarrollo sustentable para la Ciudad de México y a la Ley Orgánica de las Alcaldías, con un solo objetivo: que estos ordenamientos garanticen a los habitantes de nuestros pueblos, barrios y colonias, los instrumentos de participación y consulta en la configuración de la política, planes, programas y proyectos u otras acciones para preservar y cuidar las áreas verdes, parques, espacios deportivos en las respectivas demarcaciones.

El derecho a un medio ambiente sano es un derecho de todas y de todos. El artículo 4 de nuestra Constitución, las leyes generales y la Constitución de la ciudad deben estar encaminadas a su garantía y exigibilidad.

Con la propuesta que hoy presentamos ante este Pleno, buscamos que desde la ley la autoridad haga efectivo el derecho a la participación de todas y todos a través de la implementación de mecanismos democráticos previstos ya en la Ley de Participación Ciudadana, particularmente la consulta pública, cuando se trate de la configuración e instrumentación de planes, programas y otras acciones que tengan un impacto en las áreas de infraestructura verde de las demarcaciones.

Podemos seguir discutiendo aquí caso por caso si el gobierno debe o no construir PILARES o Bancos de bienestar o legislar para que esta discusión se dé a fondo desde las columnas, con los vecinos y con los verdaderamente sufren estas consecuencias.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Esta Presidencia informa que el punto de acuerdo enlistado en el numeral 19 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias implemente acciones para mejorar la empleabilidad de los jóvenes egresados de la educación superior en el mercado laboral, se concede el uso de la palabra a la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, vecinas y vecinos que nos están viendo a través de las distintas redes sociales del Congreso, tengan ustedes muy buenos días.

Son premisas fundamentales de la educación que el obtener un Título Universitario que ampare nuestros estudios mejorará en buena medida nuestras oportunidades para encontrar un empleo y acceder a un sueldo suficiente que cubra todas nuestras necesidades básicas o al menos así debería de ser. Sin embargo, esta premisa se ve cuestionada con datos que revelan que las condiciones de trabajo han empeorado en la última década en nuestro país.

Me explico. A mediados del siglo pasado se planteó que aumentar los niveles de escolaridad de la población y generar empleos era la solución para la mayoría de los problemas económicos y sociales de nuestro país, pues ello significaba romper con el círculo de la pobreza aumentando la probabilidad de los jóvenes. Desafortunadamente el vínculo entre la educación y el trabajo hoy no es claro, pues terminar una carrera profesional no garantiza que el egresado obtenga un buen empleo, o peor aún, que lo obtenga.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Egresados 2020 publicada por el Centro de Opinión Pública de la Universidad del Valle de México, el porcentaje de egresados que reporta no obtener un empleo es del 37.2 por ciento, cifra que aumentó en 7.2 por ciento respecto al año pasado.

Aunado a lo anterior, se estima que en la Ciudad de México existen 126 mil 452 jóvenes que se encuentran desempleados y que tan sólo el último año existió un incremento del 109.3 por ciento de jóvenes que se encuentran buscando un empleo.

El problema que se plantea toma mayor relevancia si se considera que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico estima que durante los últimos 16 años el porcentaje de jóvenes que concluyeron sus estudios de educación superior aumentó del 17 al 23 por ciento y que de mantener los patrones actuales se prevé que al menos el 26 por ciento de los jóvenes mexicanos obtendrá un título en algún momento de su vida.

Adicionalmente, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior estima que cada año más de medio millón de jóvenes egresan de educación superior, del cual aproximadamente 100 mil jóvenes pertenecen únicamente a la Ciudad de México.

Sin duda la cifra anterior sería un motivo de celebración, eso si existiera la oferta de empleos necesarios para abastecer la demanda que representan los egresados de las Escuelas de Educación Superior, sin embargo no es así.

Al respecto cabe destacar que de acuerdo al tercer informe, los programas y acciones gubernamentales atienden a 69 mil 776 personas desempleadas al año, con lo cual nos tomaría casi dos años emplear a egresados de universidades y eso si los programas atendieran solamente a este sector.

De los datos mencionados anteriormente nos permite deducir que el índice de egresados continuará aumentando, pero la probabilidad de encontrar un empleo seguirá disminuyendo.

Por tanto es nuestro deber atender, desde la responsabilidad que nos han conferido nuestros electores, dicha problemática y darles opciones reales de empleo a los jóvenes si consiguen graduarse de la universidad, con lo cual permitirá incentivar a las nuevas generaciones a culminar sus estudios y así puedan alcanzar un empleo, un salario digno y un mejor nivel de vida sin tener la necesidad de voltear a ver todas estas actividades, que en su mayoría son ilícitas, y con ello logren tener un salario o una remuneración o un incentivo económico que se lo podrían ganar desde un empleo.

Resta mencionar que la situación de desempleo en jóvenes antes de la pandemia ya era un poco alentadora, no poco, muy alentadora, sin embargo hoy los datos son alarmantes y exigen acciones y políticas contundentes que promuevan oportunidades laborales para este sector vulnerable de la población.

Bajo este contexto se hace indispensable que universidades, gobierno y sector productivo trabajemos de la mano para proporcionar mejores condiciones tanto a mujeres como a hombres jóvenes y con ello puedan incorporarse al mercado laboral, contribuyendo con ello al desarrollo del país y al de los profesionistas, por qué no.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a su consideración el presente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México a realizar una mesa de trabajo en donde participen representantes del Poder Legislativo, Ejecutivo, sector académico, empresarial y sociedad, a fin de construir e implementar una estrategia que impulse la empleabilidad de jóvenes egresados de instituciones de educación superior.

Asimismo, se exhorta a esta autoridad a implementar acciones y programas multidisciplinarios e interinstitucionales que detonen una mayor empleabilidad en jóvenes egresados de las instituciones de educación superior pública y privada.

Concluyo mi intervención, compañeras y compañeros, diciendo que es nuestra responsabilidad implementar acciones y estrategias que impulsen y fortalezcan la empleabilidad de nuevos profesionistas en el mercado laboral. Ojalá que esta soberanía esté a la altura del compromiso que tiene con los jóvenes estudiantes de esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Está Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Elizabeth Mateos.

¿Acepta la suscripción? Diputada Guillén Ortiz.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Por supuesto y muchas gracias, diputada Elizabeth.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Mónica Fernández.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- *(Desde su curul)* Buenas tardes, diputado. Si por su conducto le pregunta a la diputada si me permite hacerle una propuesta de modificación.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta? Diputada.

Gracias, diputada.

Diputada Daniela Álvarez.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Para preguntar por medio de su conducto si me permite la diputada suscribirme.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Por supuesto.

Respecto a la modificación, adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Chávez.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* Presidente, por su conducto preguntarle a la diputada si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Mónica Fernández.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Nada más en el resolutivo que decía: “Jóvenes egresados”, si pudiéramos cambiarlo a “personas recién egresadas”, para generalizar, porque en la actualidad ya no nada más egresan los jóvenes sino hay muchas personas adultas que también son egresadas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- ¿Acepta, diputada Frida?

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Sí, diputado Presidente. Muchas gracias, diputada Mónica.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Por favor enviar por escrito la propuesta.

Diputada Quiroga, por favor.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Si la diputada Frida me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Por supuesto, muchas gracias diputada Gabriela.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Claudia Montes de Oca.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Diputada Frida, si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Por supuesto, diputada, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Presidente, por su conducto preguntarle a la diputada si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Es un gusto, muchas gracias diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Fernández Tinoco.

EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Para preguntarle por su conducto, Presidente, si me puedo adherir a la propuesta de la diputada Frida Jimena. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Por supuesto, diputado, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Esperanza Villalobos.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Para preguntarle por su conducto a la diputada Guillén Ortiz si me permite suscribir su iniciativa y también la diputada Indalí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Por supuesto y muchas gracias diputada, es un honor trabajar de la mano para los jóvenes.

LA C. PRESIDENTE.- Diputado Torres.

EL C. DIPUTADO TORRES.- *(Desde su curul)* Si por su conducto, Presidente, también me puedo suscribir con la diputada Jimena.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Por supuesto, muchas gracias diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Por su conducto preguntarle a la diputada Guillén si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Por supuesto, es un honor, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Mónica Fernández.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada. Nada más si por su conducto le pregunta a la diputada si me permite igual adherirme a su iniciativa.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Por supuesto, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto, diputado Presidente, me permite la diputada suscribirme a su punto de acuerdo,

reconociendo que nos falta un gran trecho, aparte de lo que se ha implementado tanto en el Gobierno de la Ciudad como en el gobierno federal, como el programa Jóvenes Construyendo el futuro y el incremento al nivel educativo al que van a tener acceso jóvenes y compañeras en esta ciudad, permítame suscribir. Sí nos falta avanzar aún. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Guillén.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Coincido totalmente, diputada y es por ello que vamos a trabajar de la mano. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones aceptadas por la promovente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México considere dentro de la elaboración del decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2022 un aumento proporcional en el presupuesto aprobado para la alcaldía Cuajimalpa de Morelos con base en la fórmula para la distribución de las participaciones, así como en el monto del presupuesto participativo para la misma alcaldía, con el fin de atender a las personas que habitan en el pueblo originario de Santa Rosa Xochiac, se concede el uso de la palabra a la diputada María de Lourdes González Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Buenas tardes a todos.

Con su venia, Presidente.

Buenas tardes a todos los que nos siguen por las redes sociales.

Hoy vengo aquí para presentar las peticiones de las vecinas y los vecinos de Santa Rosa Xochiac y con ello poder atender sus peticiones y sus servicios.

Santa Rosa Xochiac es un pueblo originario de la Ciudad de México, fraccionado incorrectamente en las demarcaciones de Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, mismos que de acuerdo con el marco normativo y los instrumentos de desarrollo urbano se encuentran dentro de la demarcación de Cuajimalpa.

¿Por qué decimos que ha sido fraccionado incorrectamente? Porque al actualizar el programa delegacional de desarrollo urbano para Álvaro Obregón se modificaron los límites territoriales contenidos en la ley, afectando no solo a los diversos predios, a los

que se les modificó el uso de suelo en relación al que tenían reconocido en el programa delegacional de Cuajimalpa de Morelos, como ejemplo el Panteón de San Mateo Tlaltenango, sino también a cientos de vecinos que han padecido la ausencia en la certeza en sus asuntos patrimoniales, de servicios públicos o bien de identificación ante autoridades federales, locales y de la propia alcaldía.

Sobra decir que dicha actuación no podía haber sido modificados los límites territoriales, sino que tenían que haber pasado por el proceso legislativo correspondiente para modificar la ley de la cual emana el trazo original.

En ese sentido, las y los vecinos de Santa Rosa Xochiac han sido abandonados por las autoridades en años, derivado de este terrible error del cual se le deja dentro de la demarcación de Cuajimalpa, pero el recurso público para la atención de los servicios se entrega en Álvaro Obregón.

En este punto, es importante destacar que la aprobación del presupuesto de cada alcaldía se realiza con base en la fórmula establecida, la cual considera las variables población total, población de pobreza, población flotante, superficie urbana, superficie verde, superficie de conservación de la alcaldía. Por supuesto que dichas variables al reintegrar o mejor dicho al respetar y reconocer los límites geográficos establecidos entonces en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y ahora en los mismos términos de la ley del territorio de la Ciudad de México para la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos se verán impactadas en el aumento que hoy no se está considerando.

Asimismo, los componentes fijos y variables que se consideran para la población del presupuesto participativo para cada una de las alcaldías, debe de tener un incremento a favor de la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos como resultado del impacto de la alza de las variables que se toman como base para la aprobación de dicho presupuesto.

Derivado de lo que hasta aquí eh expuesto, es que independientemente de los procedimientos legales que pudieran o deberían suscitarse, no obstante que en la nueva Ley del Territorio de la Ciudad de México se dejó el trazo original del Pueblo de Santa Rosa y que así se reconoce en la nueva cartografía electoral, por supuesto que es importante que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes y necesarios con el fin de atender las necesidades y servicios de las personas que ahí habitan, pues en caso contrario estaremos dejando en total estado de indefensión, sin acceso a los

servicios básicos de todas las personas que tienen derecho a todos los servicios como lo es alumbrado, seguridad, drenaje, entre otros.

Por lo expuesto, someto a consideración de este Congreso la presente proposición con punto de acuerdo único: Punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México considere dentro de la elaboración del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2022 un aumento proporcional por el presupuesto aprobado para la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos con base en la fórmula para la distribución de las participaciones, así como para el presupuesto participativo para la atención de las personas que habitan en el Pueblo originario de Santa Rosa Xochiac, toda vez que son parte de la demarcación territorial de Cuajimalpa y se les debe de dar certeza jurídica en relación a la atención de sus necesidades y servicios dotando de recursos a la autoridad competente para dichos efectos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia...

¿Diputada Mónica, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Presidente.

Nada más que si por su conducto le pregunta a la diputada Lourdes si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

¿Diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Sí, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, maestro Andrés Lajous Loaeza, para que en la medida de sus atribuciones extienda el Programa Ecobici a las Colonias Anáhuac Primera Sección, Anáhuac Ahuehuetes, Anáhuac Pedalitos, Agricultura, Nextitla, Popotla 1 y 2, Pensil, San Juanico y Tacuba, ubicadas en la Alcaldía Miguel Hidalgo, en la próxima ampliación de cobertura del servicio de este programa, dado que éstas ya cuentan con la infraestructura vial necesaria, Ciclovías, para la circulación segura de ciclistas, se concede el uso de la palabra al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente, con su venia.

La movilidad en las grandes ciudades es un tema que cada vez cobra mayor relevancia. En nuestra ciudad nos enfrentamos al desafío de contar con una población de más de 9 millones de capitalinos a los que debemos sumar a la población flotante proveniente de las zonas conurbadas que transitan a diario por las diversas vialidades por medio de vehículos propios, transporte público, a pie o mediante el uso de otras alternativas.

Dentro de esas opciones alternativas se cuenta con el uso de las bicicletas, medio de transporte que no genera impacto o huella ambiental que permite al usuario reducir sus tiempos al contar con carriles confinados, las Ciclovías, y que adicionalmente aporta beneficios a la salud de sus usuarios.

La Ciudad de México emprendió el programa Ecobici en febrero del 2010 para brindar a sus habitantes la disponibilidad de este medio alternativo de transporte, con una primera instalación de 84 cicloestaciones y 1,200 bicicletas. Ante la buena aceptación que se tuvo, en un año aumentó a 90 estaciones y se registraba a 34 mil 724 usuarios, cubriendo las colonias Cuauhtémoc, Juárez, Roma Norte, Hipódromo Condesa, Condesa y el Centro Histórico.

Para el año 2012 se añadieron 72 nuevas estaciones de servicio y se adquirieron 2 mil nuevas bicicletas para dar servicio en esta zona de Polanco, así como en las colonias Anzures, Granada, Bosque de Chapultepec, Doctores, entre otras, aumentando a 58 mil 362 usuarios y una reducción de 232 toneladas de gases de efecto invernadero, según

datos del Estudio de la Reducción de las Emisiones y los Co-Beneficios Generados por la Implementación del Programa Ecobici 2010-2012.

En 2015 el programa celebró su quinto aniversario con una expansión a la alcaldía de Benito Juárez, instalando 173 nuevas estaciones que operaron con 2 mil 300 nuevas unidades. Para estas fechas se registraban 24 mil 200 viajes a diario y un total de 21 millones de viajes realizados en estos años, así como 196 mil 129 usuarios suscritos a este programa.

A finales del 2016 la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México dio a conocer que en seis años de operación del programa se habían reducido 2 mil 600 toneladas de CO₂, mostrando que el programa mejoraba significativamente la calidad de aire de la ciudad.

En la actualidad se cuenta con un total de 480 cicloestaciones y 6 mil 500 bicicletas que cubren, y se tiene el registro de 72 millones de viajes realizados, por lo que se pretende hacer una nueva expansión de cobertura del programa a través de la licitación publicada en la Gaceta de la Ciudad de México el día 15 de septiembre del 2021 con el número LPI30001062/001/2021, que llevará el programa a las alcaldías de Azcapotzalco y Coyoacán, así como a la colonia Narvarte y Doctores.

El objeto de este punto de acuerdo es solicitar la inclusión de las colonias Anáhuac Primera Sección, Anáhuac Ahuehuetes, Anáhuac Peralitos, Agricultura, Nextitla, Popotla 1 y 2 y la tradicional colonia de Tacuba, ya que en éstas se cuenta con la infraestructura adecuada para el tránsito seguro de los ciclistas con las ciclovías que se encuentran en las calles de Laguna de San Cristóbal, Laguna de Términos, Lago Hielmar, Lago Chiem, así como la avenida Ferrocarril de Cuernavaca y la calzada México-Tacuba, que daría conectividad con la planeación original por la cercanía con Azcapotzalco, permitiría a ésta trayectos continuos a zonas como Polanco, el Centro Histórico y el Paseo de la Reforma y opciones de conectividad intermodal con la presencia de las Líneas 2 y 7 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, beneficiando a 40 mil 649 personas que habitan en esas colonias, brindando una opción de transporte más económica por la suscripción anual a este servicio, que es de 496 pesos, que serían aproximadamente 1.35 pesos por día.

Con esta propuesta se busca sumar esfuerzos al Programa Ambiental y de Cambio Climático para la Ciudad de México 2019-2024, para alcanzar metas de reducción de 30%

de emisiones contaminantes y apoyar a quienes optan por la bicicleta para que sea una alternativa segura, cómoda y funcional.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, maestro Andrés Lajous Loeza, para que en la medida de sus atribuciones y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, extienda el programa Ecobici a las colonias Anáhuac Primera Sección, Anáhuac Ahuehuetes, Anáhuac Peralitos, Agricultura, Nextitla, Popotla 1 y 2, Pensil San Juanico y Tacuba, ubicadas en la alcaldía Miguel Hidalgo, en la próxima ampliación de cobertura del servicio de este programa, dado que éstas ya cuentan con una infraestructura vial necesaria para la circulación segura de los ciclistas y las ciclistas también.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Elizabeth Mateos.

¿Acepta la suscripción, diputado Martín Padilla?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidente. Con gusto acepto la suscripción de la diputada Elizabeth Mateos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Christian Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Por medio de su conducto me permito felicitar al diputado Padilla por incentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte en pro del medio ambiente. Muchas gracias y ojalá me permita suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, agradecer al diputado Christian, la suscripción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Ana Francis.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* El mismo asunto, me suscribo si me lo permite diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Claro que sí, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se solicita de manera respetuosa a la persona titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones rinda un informe pormenorizado a este órgano legislativo sobre los trabajos institucionales e interinstitucionales que se están llevando a cabo para dar atención a la salud mental de las personas habitantes de esta capital, en el marco de las labores implementadas durante la pandemia del SARS COV-2; de igual forma se le exhorta a que implemente acciones para la detección oportuna de trastornos psicológicos entre las y los capitalinos, a fin de que puedan ser canalizados a las instancias correspondientes de manera que se les pueda brindar la atención adecuada y necesaria, se concede el uso de la palabra a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leeré un resumen de la misma.

Diputadas, diputados, muy buenos días todavía.

Una de las consecuencias más serias de la emergencia sanitaria por *COVID 19* ha sido la relacionada con la salud mental de millones de personas. Estudios realizados en varios países señalan que la prevalencia del insomnio ha alcanzado el 24 por ciento por cada 100 individuos.

La del llamado trastorno por estrés postraumático se situó en el 22 por ciento, la depresión en el 16 por ciento y la ansiedad en el 15 por ciento, ello significa un aumento de 3 a 5 veces en comparación con los datos habitualmente reportados por la Organización Mundial de la Salud.

La crisis de salud mental está afectando la actividad social, las interacciones entre las personas, familias y en general al interior de nuestras comunidades. El miedo causado por la pandemia y el encierro, el distanciamiento social, el alejamiento de rutinas laborales y familiares, así como las pérdidas humanas, ha traído consigo el incremento de los niveles de estrés.

En las alteraciones emocionales están la ansiedad, depresión profunda, insomnio, falta de apetito, cansancio, falta de motivación, ideas suicidas, bajo rendimiento escolar, pesadillas, sentimientos de soledad y abandono, conductas agresivas y violentas.

Hablando de pandemias, existen enfermedades que se inmiscuyen en la sociedad de forma silenciosa sin verlas, sin rastro, sin consulta, sin diagnóstico, sin estudios fidedignos que nos refieran la gravedad de la situación ni de la persona. Dichas condiciones son las peores porque vemos cómo se apagan las vidas y se pierde la esperanza, hasta llegado el momento donde ya no se puede hacer nada.

En México tenemos una tasa de 5.4 suicidios por cada 100 mil habitantes. Según el INEGI, se ha agudizado en niñas, niños y adolescentes, donde el suicidio representa la cuarta causa de muerte dentro de ese sector, muertes que solamente con un seguimiento puntual de las instituciones de salud y un nuevo entramado del tejido social podrían evitarse, tratando a las personas de manera oportuna.

Este tipo de circunstancia como episodios de ansiedad o estrés crónico, es padecida por una de cada tres personas en algún momento de la vida. El ritmo de la vida que llevamos genera que se vive ante escenarios sumamente desfavorables respecto a la paz mental, sobre todo en las grandes ciudades. Sin embargo, en su segundo informe de gobierno la Secretaría de Salud de la Ciudad de México informó que el 1º de agosto del año 2019 al 31 de julio de 2020 las unidades médicas proporcionaron atención a 11 millones de personas, entre las que destacan 2 millones 565 mil consultas de las cuales 1 millón 787 mil fueron generales, 435 mil fueron de especialidad, 250 fueron odontológicas y solo 91 mil fueron de salud mental.

Es por ello que tenemos la responsabilidad de visibilizar la problemática planteada para que se diseñe e implemente un esquema general de atención y guía, haciendo saber a todas las personas en qué consiste, qué tan grave puede ser y evitar que se siga creyendo que pedir ayuda está mal, que es vergonzoso o incorrecto.

El primer paso es reconocer que esta situación amerita especial atención y que más allá de las secuelas que tenga la pandemia en la salud física, los daños psicoemocionales son un tema que puede permanecer oculto, a menos que tengamos la valentía, serenidad y objetividad para enfrentarlo antes que la manifestación nos deje una huella de tragedia.

Los efectos no serán visibles de manera inmediata, tendremos que esperar algunos años para divisar que las distintas generaciones que hemos vivido esta pandemia superemos las barreras vividas en materia socioemocional, familiar, escolar y laboral.

Este tipo de condición de salud debe ser tratada por programas o acciones gubernamentales en espacios de responsabilidad, empatía y cariño profundo por nuestros semejantes.

Está en nuestras manos no minimizar síntomas, emociones o actitudes que puedan ser un llamado urgente a la atención.

Hoy es momento de actuar para recuperar una sociedad más funcional, más cercana a lo útil, más lejana a lo fatuo y sobre todo más empática para las personas que pasan por enfermedades silenciosas que las carcomen poco a poco.

Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en solicitar a la persona Titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones rinda un informe pormenorizado a este Órgano Legislativo sobre los trabajos institucionales e interinstitucionales que se están llevando a cabo para dar atención a la salud mental de las personas habitantes de esta Capital en el marco de las labores implementadas durante la pandemia SARS-CoV-2. De igual forma, se le exhorta a que implemente acciones para la detección oportuna de trastornos psicológicos entre las y los capitalinos a fin de que puedan ser canalizados a las instancias correspondientes de manera que se les pueda brindar la atención adecuada y necesaria.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México...

¿Diputada Montes de Oca, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Si por su conducto puede preguntarle a la diputada Elizabeth Mateos si puedo suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Mateos, acepta?

Diputada Frida Guillén.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Gracias, sí, adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, gracias.

Diputada Frida Guillén.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Presidente.

Por su conducto preguntarle a la diputada Elizabeth Mateos si me permite suscribirme a su punto de acuerdo toda vez que la pandemia causó un daño e impacto emocional en todas las personas durante esta pandemia.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Con gusto, diputada. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Preguntarle a la diputada Elizabeth Mateos si me permite suscribir su punto de acuerdo y felicitarla por el mismo. Gracias.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Claro que sí, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Christian Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- (Desde su curul) Gracias, Presidente.

En el mismo sentido, preguntarle a la diputada Mateos si me permite suscribir su iniciativa.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Claro que sí, diputado, muy amable.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Valeria Cruz.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Igual, por este medio, por este conducto preguntarle a la diputada Elizabeth Mateos si me permite suscribir su iniciativa.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputada Gabriela Quiroga.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- (Desde su curul) Solicitarle, Presidente, a la diputada Elizabeth Mateos si el grupo parlamentario del PRD puede suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Con mucho gusto, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputada Ana Villagrán.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Porque muchos suicidios y el bajo rendimiento en la escuela o en el trabajo sufren por la depresión cuando son personas enfermas que no se dan cuenta, te felicito, diputada, y pido suscribirme a tu punto por favor (ininteligible).

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputada, con todo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Luisa Gutiérrez.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- (Desde su curul) Muchas gracias, Presidente.

En el mismo sentido, si usted me lo permite, preguntarle a la diputada Elizabeth Mateos, si de igual manera me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Adelante, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputada Ana Francis.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Sí, lo mismo, Presidente, si por su conducto la diputada Mateos me permite suscribirme.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Francis, adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputada Indalí Pardillo.

LA C. DIPUTADA INDALI PARDILLO CADENA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, señor Presidente, quisiéramos suscribir su punto de acuerdo la diputada Esperanza Villalobos, el diputado Miguel Ángel Macedo y por mi propia voz, Indalí Pardillo.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputados. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputado Janecarlo.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente, para preguntarla a la promotora si puede permitirnos suscribirnos a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Sí, gracias Diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto, diputado, me permite mi coordinadora suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, claro que sí, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández.

LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considerar de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se solicita a diversas autoridades de la Ciudad de México a realizar campañas de

información para prevenir ataques a personas que concretan citas por aplicaciones o redes sociales, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño a nombre propio y del diputado Temístocles Villanueva Ramos, ambos integrantes del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros, el artículo 21 de la Constitución de nuestro país nos conmina a garantizar la libertad e integridad de las personas.

Nuestra Constitución local faculta a las autoridades a elaborar políticas públicas de prevención y no violencia, así como de una cultura de paz para brindar protección y seguridad a nuestras ciudadanas y ciudadanos.

Por ello el día de hoy en compañía del diputado Temístocles Villanueva, presentamos este punto de acuerdo, para exhortar respetuosamente a las personas titulares de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de la Coordinación General de Comunicación Ciudadana, de la Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos Humanos de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, todas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias, generen una campaña de información para prevenir ataques a personas que concreten citas a través de aplicaciones o redes sociales, considerando como población vulnerable a las personas menores de edad y aquellas que pertenecen a la comunidad LGTBTTTIQ+.

A finales de febrero del 2020 cuando México detectó los primeros casos de *COVID-19*, la situación de salud pública nos llevó a todas las personas a restringir movimiento y sociabilidad y con ello nos imposibilitaron de salir a citas. No obstante durante la semana del 28 al 4 de mayo del 2020, hubo un repunte de descargas de App de citas. Durante ese periodo, ocurrieron casi el 7 y el 10 por ciento de descargas orgánicas e inorgánicas de estas aplicaciones.

En la distancia social la posibilidad de conocer personas en una plataforma virtual, jugó un papel fundamental en temas tan importantes como la salud mental y el libre desarrollo de la sexualidad, porque la convivencia social es una necesidad humana, porque somos seres biopsicosociales porque somos vínculo y el ser vínculo nos hace ser personas.

Según datos de estadística, desde febrero del 2021 Tinder es la app de citas con el mayor porcentaje de personas usuarias entre la población mexicana con 48 por ciento. Con todo y la cada vez mayor difusión en el uso de este tipo de app, la información sobre su uso responsable, pero sobre todo sobre su uso seguro, sigue siendo escasa y la protección de las personas usuarias sigue dejándose de forma mayoritaria a las empresas desarrolladoras de las apps, sin actuación o regulación gubernamentales claras. Lo anterior ha conllevado a que sean cada vez más graves y comunes, los riesgos de ser víctima de un delito derivado del uso de estas aplicaciones de ligue.

De 2015 a la fecha, se ha reportado un aumento de casos de delitos cometidos usando Apps de ligue, entre ellos, destacan delitos como el robo a mano armada, el robo a casa habitación, el secuestro exprés, extorsión e incluso violencia sexual.

En este sentido mientras no existan regulaciones más claras a las apps de ligue, con el fin de garantizar la seguridad de las personas usuarias y sus datos, es necesario que existan estrategias enfocadas a la prevención de este tipo de delitos, brindando a una ciudadanía con cada vez mayor alfabetismo digital, las herramientas necesarias para evitar ser víctimas de un delito vía una aplicación de ligue. No olvidemos que con la pandemia de *COVID-19* dimos el salto digital de manera mucho más vertiginosa de la que esperábamos.

Muchas personas que han sufrido ataques en sus citas concretadas a través de redes sociales, sienten vergüenza de denunciar estos hechos y esto pues impide detener a las personas agresoras y permiten que salgan libres perpetrando más delitos.

Las personas menores de edad y los integrantes de las comunidades lésbico, gay, bisexual, trans, son las poblaciones más vulnerables, debido a que con la más transparente necesidad de relacionarse usan estas aplicaciones para conocer y convivir, sin embargo, no todos los perfiles que aparecen son reales o confiables.

Podría tratarse de la usurpación de la personalidad de alguien más o un anzuelo para caer un catfishing, una sucia trampa de ligue y engaño para estafar, discriminar o violentar a la persona usuaria.

Es nuestra obligación prevenir y proteger a las personas usuarias de estas redes, víctimas de estos abusos dentro del mundo virtual y del tangible, recordemos que lo virtual ya es real.

Para el libre y gozoso ejercicio de la sexualidad, la información es fundamental.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma...

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Xóchitl, adelante.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto me permite la diputada Ana Francis que suscribamos la diputada Mateos y una servidora como asociación parlamentaria su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Francis.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Sí, por supuesto, gracias.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Leticia Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, preguntarle a la diputada Ana Francis, si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Francis.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Con gusto, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputado Janecarlo.

LA C. LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- *(Desde su curul)* Sí, buenas tardes, diputado.

Por su conducto, si me pudiera también la diputada suscribir a nombre mío y a nombre del diputado Janecarlo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Diputada Francis?

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Por supuesto, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputado Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

En el mismo sentido, felicito a la diputada Ana Francis por su punto de acuerdo y por su conducto, preguntarle si me permite suscribirla.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

Preguntarle a la diputada Ana Francis, si me permite acompañarla en este punto de acuerdo. Muchísimas gracias, compañera.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Gracias, gracias, por supuesto, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Presidente, igual que por su conducto le pregunte a la diputada Francis si nos podemos suscribir, también la diputada Indalí y su servidor, Miguel Macedo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Por supuesto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente, si por medio de su conducto nos permite a la diputada Nancy Núñez, al diputado Carlos Hernández Mirón y a la diputada Isabela Rosales y a una servidora, Valentina Batres, suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Diputada Francis?

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Por supuesto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputada Marcela Fuente.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- *(Desde su curul)* Gracias. Por su conducto, diputado Presidente, si le puede preguntar a la diputada Ana Francis, si me permite suscribir a su punto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Ana Francis?

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, ¿acepta la suscripción, diputada Ana Francis?

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Por supuesto, Presidente, muchas gracias; gracias a mis compañeras.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Ana Francis López Bayghen Patillo.

LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considerar de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo, así como al ciudadano Andrés Lajous Loaeza, titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para que salvaguarden la vida de los usuarios del Cablebús y se informe sobre su mantenimiento, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, a nombre propio y de la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz y de la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, Presidente.

En principio agradezco a la diputada Jimena Guillén y a la diputada Luisa Gutiérrez la suscripción de este punto de acuerdo, el acompañamiento para este tema tan trascendental que es ni más ni menos que la megaobra del Cablebús, y sí porque

seguimos con los desatinos, las pifias y los errores garrafales en las obras de este gobierno de la 4T.

No se trata de criticar por criticar por supuesto. Yo, como diputado de oposición, por supuesto que celebro cuando se hace una obra o acción a favor de una mejor calidad de vida para los ciudadanos, sin importar el color en el gobierno y así también, al igual que muchos capitalinos, creí que el Cablebús era una solución viable de movilidad moderna y eficiente, tal vez el único acierto del gobierno morenista pero, a tan sólo unos días de su flamante estreno e inauguración, se pusieron en evidencia las fallas.

Apenas el pasado 11 de julio se inauguraba con bombo y platillo por parte de la Jefa de Gobierno y el alcalde de Gustavo A. Madero la Línea 1 del Cablebús que va de Indios Verdes a Cuauhtepac, duró apenas unos cuantos días la algarabía pues ya ha presentado fallas, incidentes, al grado que el 26 de septiembre, es decir a sólo 77 días de operación, se anunció el cierre temporal del flamante Cablebús en la ciudad, para mantenimiento preventivo decían, el cual se supone estaba pactado con la empresa constructora y operadora, cierre que aún no ha sido acordado en definitiva para que los usuarios tomen sus preocupaciones por cierto.

Por supuesto que estamos conscientes que un sistema de transporte como éste requiere mantenimiento constante, lo más importante es salvaguardar la vida de las personas, de los usuarios, sin embargo nos parece que es muy pronto para que se anuncié este cierre temporal, en cuyo caso es importante conocer las especificaciones técnicas que le proporcione la empresa responsable a esta soberanía para saber con cuánta periodicidad se realizará este tipo de mantenimiento, cuánto tiempo tardará el mismo y el costo que tendrá, y si este costo ya estaba incluso considerado desde el inicio o nos va a salir más caro el mantenimiento y el arreglar las fallas que la propia construcción del Cablebús, no lo sabemos y no lo dice el gobierno.

Es importante poner especial atención en este sistema de transporte por supuesto por los riesgos que podría presentar porque, hay que recordarlo y hay que decirlo, la ciudad aún tiene abierta una herida por la tragedia que representó la Línea 12 del Metro.

En honor justamente a esas vidas perdidas por esa tragedia es que les debemos el derecho a los capitalinos a gozar de la tranquilidad de transitar por esta gran capital tranquilos y seguros en el transporte público de la ciudad.

El llamado de atención no es vano. Podemos ver claramente cómo en otro medio de transporte tan importante, como lo es el Metro, cada día hay falla tras falla, cuando no es una inundación o un incendio es un descarrilamiento, así hasta llegar a verdaderas tragedias como choques o, como ya lo dijimos, la Línea 12.

Es por eso que levantamos la voz hoy aquí para exigir un informe minucioso y detallado de estas obras tanto de la Línea 1 como la 2, un informe técnico que nos diga con qué periodicidad se debe dar mantenimiento a estas obras y evitar muertes.

Es importante señalar también que este transporte será operado por la empresa Doppelmayr México. Miren, es relevante porque esta empresa, Teleféricos Doppelmayr, en Bolivia tuvo una tragedia en mayo de 2016, asumió la responsabilidad por un desplome de una estructura cuando estaba construyendo un teleférico justamente.

También el consorcio constructor formado por una parte por Doppelmayr, al que el gobierno local contrató para la obra, está relacionado con ventas a sobreprecio y operaciones fraudulentas con Odebrecht; la otra empresa, Gami Ingeniería y Construcciones, está señalada en irregularidades en la construcción del aeropuerto internacional de México.

Por otra parte, el cablebús de la línea 2 estuvo a cargo de la empresa italiana Leitner Spa, la cual está siendo investigada en Italia por el desplome de un teleférico que causó la muerte de 14 personas. Esta empresa Leitner también se hará responsable del mantenimiento y operación del cablebús de la línea 2 durante un año. Es decir, las empresas que construyeron y que están operando y le dan mantenimiento al cablebús, una tuvo una desgracia en Bolivia en la construcción, se le cayeron unas estructuras, y la otra se le cayó un teleférico en Italia, son las que están operando, son las contratadas por este gobierno; y peor aún, incluso están involucradas en temas de corrupción con Odebrecht.

Así, por estas razones, es que tenemos que prestar atención a este tema. A ver, en el cablebús hay goteras, hay suspensión del servicio, hasta 50 minutos se han quedado colgando y moviéndose en las cabinas las personas, los usuarios, no funciona la planta de luz, los pilotes se están hundiendo, si ustedes lo ven se está hundiendo la tierra que los sostiene. Así que advertimos con tiempo y lo hacemos desde esta Tribuna, si se tiene que cerrar provisional o definitivamente el cablebús línea 1 y línea 2, es preferible que sean honestos y que el gobierno acepte que construyó mal una obra y que de una vez lo

cierre no temporal, quizá ya definitivamente, preferimos que exista ahí un elefante blanco mal construido, a que se pierdan vidas.

Por eso hacemos este llamado el día de hoy y lo decimos con tiempo, lo hacemos con tiempo. Por eso, diputados, la importancia de aprobar este exhorto para que se salvaguarde la vida de los usuarios del cablebús y por supuesto se informe a esta soberanía sobre el mantenimiento que le están dando.

Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Diego Orlando Garrido López.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a la Fiscalía General de la República (FGR) a que actúe con la correcta y proporcionada aplicación de la justicia, en pleno apego al marco constitucional en el caso de los 31 exfuncionarios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) acusados de operaciones con recursos de procedencia ilícita, delincuencia organizada y peculado, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del

grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su permiso, Presidente.

Este es un tema fundamental, ampliamente discutido en diversos sectores políticos, sociales y académicos, pero que también es importante que se aborde en un órgano de representación popular como el Congreso de la Ciudad de México.

Ya lo hizo hace un par de días la Cámara de Diputados a propuesta de la bancada del Partido MORENA, en un punto de acuerdo donde se solicitaba lo siguiente: Exhortar a la FGR, a la Fiscalía General de la República a fortalecer y justificar la carpeta de investigación que solicita la aprehensión de 31 investigadores científicos y personal administrativo del Foro Consultivo Científico y Tecnológico del CONACyT.

Yo estaría de acuerdo en siempre cuando se hace una carpeta de investigación en que se fortalezca, porque finalmente si están bien fundamentados los datos y se busca la verdad y la justicia, fortalecer una carpeta va siempre hacia adelante en el aspecto jurídico.

La diferencia que nosotros vemos es de que no se trata de fortalecer y de justificar una carpeta de investigación, se trata de aplicar correctamente la justicia y el derecho y de no utilizar a la Fiscalía como una herramienta de persecución o intimidación.

Si hay algún delito, adelante, que se investigue, que se deslinden responsabilidades y se apliquen las sanciones correspondientes, pero fíjense en los delitos por los que están acusando a estos 31 académicos y exservidores públicos: peculado, delincuencia organizada, operaciones con recursos de procedencia ilícita, lavado de dinero.

Estamos hablando de delitos que requieren prisión preventiva oficiosa en centros de máxima seguridad como Almoloya. ¿Les parece proporcionado?

El juez federal de control responsable del caso rechazó en dos ocasiones al considerar que no había pruebas y argumentos que acreditaran de forma coherente la existencia de un supuesto entramado delictivo ni que justificaran la necesidad de encarcelarlos en un penal de máxima seguridad, y todavía la Fiscalía saca un comunicado para anunciar que va a insistir en solicitar la orden de aprehensión en un tercer intento y que agotará todos los recursos procedentes. Tres veces presentar una carpeta de investigación, dos veces rechazada. ¿Les parece correcto?

Aquí el problema, además del hostigamiento y la acción desordenada, sin fundamentos, es el desgaste al que se está sometiendo a las instituciones que para utilizarlas con fines ideológicos, militantes o propagandísticos.

Hay un desgaste institucional en la Fiscalía General de la República, hay un desgaste institucional en el CONACyT, la Comisión de Derechos Humanos, NOTIMEX, el Canal 11 convertido en un canal oficial, el INAH, el Banco de México, la Lotería Nacional, la Suprema Corte de Justicia que ha tenido desgastes importantes y podríamos argumentar un sinnúmero de instituciones. Son solamente algunos ejemplos que siempre han representado valores sólidos, eran referentes internacionales, independientemente de quién estuviera en el gobierno.

En defensa de las instituciones, pero sobre todo, amigas y amigos diputados, para no cometer un acto de injusticia muy solidariamente les solicito un voto favorable a este punto de acuerdo que busca lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a la Fiscalía General de la República, FGR, a que actúe con la correcta y proporcionada aplicación de la justicia en pleno apego al marco constitucional en el caso de los 31 exfuncionarios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACyT, acusados de operaciones con recursos de procedencia ilícita, delincuencia organizada y peculado.

Por su atención, muchas gracias. Es todo y cuánto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Diputado Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- (Desde su curul) Quería saber si por su conducto, Presidente, puedo hacerle una pregunta al diputado promovente de este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputado, cuando se abra la discusión podrá hacer la pregunta, según el Reglamento.

Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Gaviño, adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Antes de que me haga favor usted de poner a consideración el fondo de este punto de acuerdo, el diputado Mercado había solicitado hacerme alguna pregunta. Yo desde luego acepto la pregunta si usted también está de acuerdo en que la realice.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, quiere hacer la pregunta?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- (Desde su curul) Por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- (Desde su curul) Gracias.

Yo sólo quería preguntarle, primero aclararle al diputado, antes de hacerle la pregunta, que en mi caso voy a votar a favor de su punto de acuerdo, solamente quería recordarle, preguntarle si recuerda que en la sesión pasada en esta tribuna el grupo parlamentario de MORENA realizó un exhorto muy similar al que realiza el día de hoy para pedir que un órgano jurisdiccional se conduzca con imparcialidad, bajo los principios que establece la ley y sobre todo aplicando la justicia sin ningún tipo de miramiento.

Más allá de la posición en contra que aquella vez el diputado Gaviño sostuvo, hubo otros diputados todavía más a la derecha de él que decían que lo que queríamos como grupo parlamentario de MORENA era presionar a un órgano jurisdiccional, en este caso al Tribunal Electoral, la Sala Superior, para que decidiera a nuestro favor.

Yo quiero preguntarle si recuerda aquella discusión, porque para nosotros es importante dejar patente que la máxima tribuna de la Ciudad de México no sólo sirve para realizar exhortos sobre temas de la administración Pública, sino también para recordar aquellos órganos de impartición de justicia o los que persiguen el delito, que tienen que conducirse con respeto, pero sobre todo con los principios que establece la ley, el de igualdad y de justicia sobre todo.

Quiero preguntarle al diputado si recuerda ese debate y de nueva cuenta comentarle, a mi nombre y parece que al del grupo parlamentario vamos a votar a favor de su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Muchas gracias, Presidente.

Bueno, desde luego sí recuerdo en la sesión pasada el debate y también recuerdo el punto de acuerdo que presentó MORENA y precisamente por recordar eso redacté lo más cercano posible a esa redacción, porque yo dije, si es por redacción a lo mejor me aprueban el punto de acuerdo porque se parece al que ellos presentaron. Entonces sí recuerdo ese asunto.

Pero básicamente en la segunda parte de la pregunta que me hace, y le agradezco mucho al diputado Mercado, quiero aclarar lo siguiente. Este no es un órgano jurisdiccional, es aquel que tiene a su cargo el monopolio de la acción penal en este país, es la Fiscalía General de la República, y la Fiscalía ya intentó judicializar en una ocasión una carpeta, el Juez de Control negó y dijo “no tenemos los elementos suficientes”.

Posteriormente este órgano vuelve a intentar judicializar la carpeta, el juez de control dijo no, y ahora por tercera vez la Fiscalía quiere judicializar la carpeta ahora con otro juez de control. Eso me parece una ilegalidad y por eso el punto de acuerdo.

Yo agradezco mucho que vayan de acuerdo con este punto el Partido MORENA y las demás compañeras y compañeros aliados a este partido, porque lo que estoy tratando de hacer es precisamente, en los mismos términos que ustedes hicieron la vez pasada el llamado a un órgano jurisdiccional, yo lo estoy haciendo el día de hoy a un órgano no jurisdiccional que tiene el monopolio de la acción penal.

Muchas gracias por su pregunta, diputado Mercado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Diputado Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- *(Desde su curul)* Perdón por abusar del micrófono, Presidente, pero si es tan amable de permitirme otra breve pregunta al diputado, porque me quedó una pequeña duda sobre su respuesta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputado Gaviño, una nueva pregunta?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Si le quedan dudas al diputado Mercado, por supuesto que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- *(Desde su curul)* Con mucho respeto, diputado Gaviño, yo le ofrezco que si lo decide y así desea podemos buscar juntos este tipo de redacciones para que vayamos juntos en este tipo de puntos de acuerdo.

Pero nada más recordarle al pleno, sí me parece muy importante, que con una redacción similar el diputado Gaviño votó en contra la sesión pasada, nosotros con la misma redacción votaremos a favor, lo mismo en otros puntos de acuerdo que hoy se volvieron a presentar a partir de temas ya discutidos en la sesión pasada, como algún tema ahí del Cablebús, etcétera, pero bueno.

En aras de continuar con la sesión, diputado, cuenta con nuestro voto y lo felicito por la redacción de su punto el día de hoy.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Finalmente voy a estar muy atento de la redacción y voy a estar asesorándome con el diputado Mercado y con otros diputados que así me lo permitan para el tema de la redacción, a pesar de que el fondo del tema es el mismo, no he cambiado el fondo, sí cambié la redacción, se pueden decir muchas cosas en diferentes maneras.

Le agradezco mucho el voto de confianza en la redacción, pero más agradeceré el voto favorable en el tema de fondo de este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Gaviño.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta de manera respetuosa para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia a la Agencia de Protección Sanitaria implemente un programa de verificación de las condiciones en las cuales se encuentran las purificadoras de agua que venden garrafones rellenos, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia, diputado Presidente. Buenas tardes a las compañeras y compañeros legisladores y a quienes nos acompañan en este Recinto Legislativo, sobre todo a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas,

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegro el presente punto de acuerdo al Diario de los Debates.

El agua es uno de los recursos más importantes para la vida en la tierra. De acuerdo con la revista National Geographic, se estima que solo el .25 por ciento es potable y el 96.5 es agua salada, esto significa que el agua apta para consumo humano es cada vez más

escasa, tanto por la sobreexplotación de los mantos acuíferos, glaciares y cualquier otra fuente que haya de captación de este vital líquido.

En este orden de ideas, cabe señalar que en la Ciudad de México han proliferado diversas empresas o negocios encargados de vender agua en garrafones, siendo una alternativa para las y los habitantes de esta capital. Ante el aumento desmedido de las grandes embotelladoras, mismas que llegan a vender los garrafones hasta en 70 pesos, estos negocios han tenido un aumento derivado de la facilidad con la que se pueden tener las maquinarias, los insumos y el espacio necesario para esta actividad comercial. Por ello, diversos locales no cuentan con un manejo adecuado de las condiciones sanitarias requeridas por las autoridades competentes para poder garantizar que el agua con la que rellenan los envases se encuentra libre de alguna bacteria o microorganismo que pueda causar alguna enfermedad a los ciudadanos de esta capital. En internet y redes sociales abundan los anuncios de empresas que venden estos insumos para poner así su propio negocio.

Este punto de acuerdo tiene como finalidad garantizar los protocolos de sanidad necesarios para la venta de garrafones de agua y establecer un marco de protección sanitaria para garantizar el derecho a la salud.

Compañeras y compañeros legisladores, por lo antes mencionado presento el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución: Se exhorta de manera respetuosa para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias la Agencia de Protección Sanitaria implemente un programa de verificación de las condiciones en las cuales se encuentran las purificadoras de agua que venden garrafones rellenos.

Es cuánto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la asociación parlamentaria de Mujeres Demócratas.

¿Acepta la suscripción, diputada Marisela Zúñiga?

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Claro que sí, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Felicidades, diputada Zúñiga, por su punto de acuerdo y a nombre del grupo parlamentario de MORENA, ojalá nos permita suscribirlo, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputada?

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Claro que sí, muchas gracias. Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México a garantizar el derecho a la libertad de expresión en los protocolos de las sesiones presenciales, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito la inserción íntegra del presente punto de acuerdo y por economía parlamentaria me referiré solamente a los puntos más importantes del mismo.

También quiero señalar que he enviado a la mesa directiva la modificación del resolutivo y en un momento lo leeré para que mis compañeros diputados y diputadas puedan conocer cómo quedaría la redacción.

Sin embargo, es importante resaltar que esta Soberanía no ha dejado de atender las labores legislativas desde el principio de la pandemia por *covid*, puesto que es evidente que la labor legislativa ha sido considerada como una tarea prioritaria no solo a nivel nacional sino a nivel federal.

En este orden de ideas, hemos entrado en esquemas mixtos, como lo hemos visto de trabajo. Durante la legislatura pasada se sesionaba en comisiones de manera remota, a través de los diferentes medios virtuales, mientras que las sesiones del Pleno podían en algunos casos ser presenciales, como es el caso de la Comisión Permanente y las sesiones extraordinarias y así hemos estado funcionando durante todo este tiempo.

Hoy nuevamente nos hemos encontrado en los mismos supuestos, ya que tenemos como fin seguir atendiendo nuestras labores legislativas, pero preservando la salud de quienes

formamos parte de esta Soberanía y de quienes colaboran con nosotros, así como todos los diferentes miembros de las áreas técnicas y administrativas de este Congreso.

La importancia de esta labor fue retomado previamente en su oportunidad tanto por la mesa directiva como por la Junta de coordinación y quienes sesionaron y en la Conferencia acordaron la adopción de medidas adicionales a través de protocolos a seguir durante el desarrollo de las sesiones virtuales, estableciendo criterios básicos para el cuidado y preservación de la salud y limitando el acceso a asesores y demás personas de los grupos parlamentarios para evitar la aglomeración en el Recinto. Sin embargo, es determinación de la Presidencia de la mesa directiva los protocolos a seguir para garantizar el acceso ordenado al Recinto y a este salón.

Es así que el pasado 20 de septiembre la Presidencia de la mesa directiva emitió el protocolo actualizado para las sesiones presenciales, estableciendo que es necesario contar con acreditaciones previas de autorización de la presidencia para poder acceder a este Recinto, lo que incluye por supuesto a quienes son representantes o corresponsables de diversos medios de comunicación que cubren las notas de este Congreso y nuestro día a día, resaltando la importancia de su labor, en virtud de que son ellos los que hacen accesible al resto de la ciudadanía lo que pasa al interior del Congreso de la Ciudad.

La preocupación que hoy expongo en esta Tribuna tiene que ver justamente con los mecanismos para acreditar a los medios de comunicación para que tengan acceso al recinto y por ende puedan entrar al salón de pleno, ya que el número está reducido y la tramitología pues contempla la autorización previa de la Mesa Directiva y esto podría dejar afuera alguna representación de los diferentes medios de comunicación.

Actualmente las reglas señaladas por la Presidencia de la Mesa Directiva establecen incluso la posibilidad de ingresar solamente a 20 personas en medios de comunicación y el resto deberán de permanecer en la sala de prensa.

A pesar de que las sesiones de este pleno son transmitidas por los canales institucionales del Congreso, así como por las diferentes redes sociales, en ocasiones la tecnología es falible y lo hemos vivido en las últimas sesiones, donde de una manera reiterada se ha hecho manifiesto el que por alguna u otra razón la transmisión se corta y no es accesible para todo el público.

Entonces en este orden de ideas creo que es de suma importancia que podamos garantizar el acceso a la información y la firme convicción del parlamento abierto, y esto pues solamente sería posible con la absoluta colaboración de los diferentes medios de comunicación.

No dejemos pasar la posibilidad de garantizar una vez más en nuestro ámbito de competencia el derecho a la libre información, atendiendo a la libertad de prensa y al principio de parlamento abierto, pues es a la ciudadanía a quien debemos informar y comunicar las labores emprendidas por cada uno de los legisladores en beneficio de nuestros propios representados y qué mejor manera de garantizarlo a través de los diversos medios de comunicación y a ellos mismos la posibilidad de acceder a este pleno para poder realizar su labor primordial que consiste básicamente en informar.

Con esto deseo invitarlos a que lo veamos como parte de nuestro trabajo, ellos son parte del equipo de este Congreso y así es como debemos de verlos, porque son los únicos que pueden hacer una reseña clara, por ejemplo de lo que sucede al interior del recinto, y es menester y es importante que todos los capitalinos sepan lo que está pasando al interior del recinto. Precisamente por eso esta propuesta.

Quiero también señalar que ya tenemos el antecedente del Congreso Federal, que precisamente atendiendo a esta nueva circunstancia, a esta nueva normalidad, pero reconociendo el valor de la información y de los medios de comunicación, ha tomado una serie de medidas, por ejemplo, las divisiones que hoy tenemos entre una curul y otra, ellos, en el Congreso Federal, se ha tomado la determinación de ya retirarlas porque hay una serie de elementos que conllevan a la conclusión de que no son realmente útiles en este proceso, en esta nueva realidad después de la pandemia y durante esta etapa que estamos viviendo.

También han tomado la determinación de que nuevamente los medios de comunicación puedan acceder a (falla de audio) que venían establecidas previo a la pandemia.

Es precisamente por eso que (falla de audio) ustedes para presentar este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución quedando con la siguiente redacción:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Presidencia de la Mesa Directiva para que en los lineamientos y protocolos para las sesiones presenciales se garantice la posibilidad de acceso a los diversos medios de comunicación al recinto legislativo. Lo anterior a fin de salvaguardar el derecho a la libertad de expresión y parlamento abierto para que la

sociedad se encuentre verazmente informada de lo que acontece en esta representación popular.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al alcalde de Xochimilco a que no se utilice la fuerza pública para el ordenamiento en vía pública, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Villagrán Villasana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- Muchas gracias, Presidente.

Hace una semana yo fui directamente al Mercado 377 en Xochimilco. A mí nadie me cuenta cómo es que hubo personas que el día de hoy traen collarín o que tenían el brazo fracturado porque al alcalde, José Carlos Acosta, se le hizo fácil mandar a su personal de vía pública a atacar locatarios, a atacar comerciantes de vía pública, a golpear niños, a golpear mujeres, a golpear adultos que estaban ahí confrontándose con policías, sin saber qué estaba pasando.

El sello de la violencia es el sello característico de MORENA y a mí me asusta muchísimo que los alcaldes y alcaldesas emanados de esta fuerza política, con todo respeto lo señalo, puedan y crear que el personal de vía pública está a su antojo o para enriquecerse los bolsillos o para atacar a gente inocente con la fuerza pública que está asignado a su demarcación.

En el tema de Xochimilco a mí me da muchísima pena tener que decirle al alcalde que hoy continúa, que lamentablemente se reelige, a José Carlos Acosta, que yo no entiendo por qué utilizó excesivamente la fuerza pública por parte de policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y personal de vía pública, que es lo que me resulta más grave, el pasado 9 de septiembre del 2021, donde una mujer de la tercera edad tuvo que ser hospitalizada, no exagero, derivado de los hematomas que le fueron provocados por los policías y el personal de vía pública; un grupo de comerciantes que fueron despojados de sus productos por parte del personal de vía pública, lo cual tampoco entiendo, quitándoles a ellos la posibilidad de generar un ingreso que les permita subsistir.

El tema aquí es cómo en algunos momentos utilizan tanto a la gente que se coloca en vía pública o a los propios locatarios de los mercados para su beneficio cuando quieren que

les llenen los eventos de MORENA, pero cuando están en desacuerdo van, los golpean, los retiran con policías y acaba una señora en el hospital debido a estas acciones.

Hoy estoy haciendo un planteamiento muy claro. En la Constitución Política de la Ciudad de México el artículo 9 indica: *Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para que progresivamente se erradiquen las desigualdades -que hoy nos señalaba nuestra compañera Silvia Sánchez Barrios- y progresivamente la pobreza, se promueva el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza.*

¿No es ustedes lo que defienden desde el grupo parlamentario de MORENA, acabar con los pobres? ¿Entonces por qué los atacan y los golpean cuando ya no les resultan convenientes, como lo hizo el alcalde de Xochimilco en este mercado?

Lo que nosotros estamos pidiendo es la aplicación del artículo 262 del Código Penal de la Ciudad de México que señala: Se les impondrá de 1 a 6 años de prisión y de 100 a 500 días de multa al que, en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, ejerzan violencia a una persona sin causa legítima, la dejare o la insultare y, sobre todo, el personal de vía pública de la alcaldía Xochimilco que usó ilegalmente la fuerza pública.

Es por eso que, a nombre de mi compañero de partido, Alejandro Gutiérrez, de mi compañero de partido, Jorge Velázquez y de todos los que representamos a los panistas en la Ciudad, es que estamos exhortando y estamos pidiendo al alcalde de Xochimilco, José Carlos Acosta, que no violente nunca más a los comerciantes ubicados en la vía pública con el uso excesivo de la fuerza y tampoco a los locatarios del Mercado 377 que hoy tienen miedo que se le sean retirados sus puestos en tal lugar de la alcaldía y que también ya presentaron amparos.

Resulta también de manera muy extraña que el abogado que está llevando este caso, el día de ayer fue amedrentado, no sabemos por quién, pero fueron y le aventaron una bomba a su casa. Esto resulta muy grave, la violencia se está desbordando en Xochimilco.

Estamos exhortando al alcalde José Carlos Acosta a que rinda un informe sobre el protocolo de actuación que debe desempeñar el personal de vía pública adscrito a la alcaldía Xochimilco, y aunque no me crean, busquen en las redes sociales, de la gente agredida acabaron en el hospital; esto con el objetivo de saber si en dicho operativo existieron omisiones de la implementación de dicho protocolo y una clara violación de los derechos humanos.

Exhortar al alcalde José Carlos Acosta a llevar a cabo las acciones necesarias en favor de la dignificación del comercio en vía pública y de los locatarios del Mercado 377, evitando la criminalización de esta actividad económica.

El llamado a la acción es simple y es concreto: no a la violencia contra las personas cuando a MORENA ya no le resultan útiles. No a la utilización del personal de vía pública para esta clase de actos. Y no a la violencia que es el sello característico de MORENA.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Ana Villagrán Villasana.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la licenciada Alejandra Frausto Guerrero, titular de la Secretaría de Cultura; al arqueólogo Diego Prieto Hernández, Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y a la licenciada Valeria Valero Pie, coordinadora nacional de Monumentos Históricos, a efecto de que se realicen de manera inmediata las acciones técnicas, administrativas y presupuestales tendientes a la construcción del Templo del Niño Jesús el cual resultó severamente dañado durante el sismo del 19 de septiembre de

2017, en la fachada contra fuertes, bardas, campanario, entre otros y que se encuentra ubicado en Fernández Leal sin número esquina Tepexpan Niño de Jesús, alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Diputado Presidente, compañeras y compañeros legisladores, sobre todo a toda la gente que nos observa a través del Canal del Congreso y de las diferentes redes que nos siguen, en principal a los habitantes de la alcaldía Coyoacán y muy en específico a los que cohabitan en la colonia del barrio de Niño de Jesús.

Ahí es en donde se ubica este espacio religioso cultural. Ya tiene más de 4 años que este sismo del 19 de septiembre del 2017 causó daños trágicos en varios inmuebles culturales de la Ciudad de México y uno de ellos es el templo del Barrio de Niño de Jesús, un espacio sí religioso, en donde los feligreses acuden permanentemente o acudían antes de los daños permanentemente a este espacio, pero también es un lugar en donde se congregan las familias coyoacanenses, es un inmueble que data del siglo XVI, es un inmueble que se considera patrimonio histórico y que debe de agilizarse sin lugar a dudas las obras de rehabilitación.

Los habitantes de la alcaldía Coyoacán y en específico los que habitan en el Barrio Niño de Jesús, se dirigieron a nosotros para señalarnos que ya tiene más de 4 años que este inmueble se vio afectado tras el sismo como muchos otros cientos de inmuebles y que al día de hoy todavía no hay certeza de cuál va a ser el recurso de cómo se van agilizar las obras para la rehabilitación. Obviamente sabemos que debe de ser una reestructuración en donde vaya personal calificado y en donde estas obras se hagan en las mejores condiciones.

Es un exhorto muy claro. Queremos que se nos informe de forma precisa cuáles son las acciones que las diversas autoridades, sobre todo el INAH y las diversas autoridades han hecho para que este espacio, este templo, este lugar religioso sea restaurado.

Es importante que esto ya se resuelva, en virtud de que este lugar es un lugar en donde la gente, principalmente los habitantes de Coyoacán, acuden permanentemente a sus ceremonias religiosas y también aprovechan el lugar para los espacios culturales, dada la historia que tiene esta obra arquitectónica.

Por eso pedimos a todos los grupos parlamentarios que nos acompañen votando a favor de este punto de acuerdo, que el único motivo, el único objetivo que persigue es que se agilicen las obras de restauración, de rehabilitación del templo del Barrio de Niño de Jesús.

Es una petición que nos hicieron los mayordomos del Barrio de Niño de Jesús, es una petición que nos realizó la población el Barrio de Niño de Jesús y por eso la elevamos a esta Tribuna para tener certeza de cómo van las obras, cuáles son los avances, cuál es el presupuesto que se destinará para concluir esta rehabilitación y estar en posibilidades de que un espacio histórico cultural siga siendo para el disfrute de todos los habitantes de nuestra ciudad capital.

Es cuánto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica...

Diputado Colmenares.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- *(Desde su curul)* Presidente, si por su conducto le pregunta al diputado Barrera si nos permite inscribirnos como grupo parlamentario. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Con todo gusto, diputado Presidente, sería un placer que se sumaran al punto de acuerdo planteado. Claro que sí, diputado Colmenares.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México...

Diputada Montes de Oca, por favor.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si por su conducto le puedo preguntar a mi compañero Héctor Barrera si puedo suscribir su punto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Barrera?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- (Desde su curul) Gracias, diputada Claudia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Luisa Gutiérrez.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- (Desde su curul) Presidente, rápidamente, para ver si por su conducto le puede preguntar al diputado Héctor Barrera si también me puedo suscribir al punto de acuerdo del Barrio del Niño Jesús. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- (Desde su curul) Sería un placer también que la diputada Luisa Gutiérrez se sumara al punto de acuerdo, con todo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Villanueva.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- (Desde su curul) Diputado Presidente, para preguntarle por su conducto si el diputado Barrera acepta que me sume a esta proposición con punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- (Desde su curul) Qué bueno que todas las fuerzas políticas podemos generar coincidencias en temas tan sensibles y que atañen a la Alcaldía Coyoacán; y claro que sí, diputado Gerardo Villanueva.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente punto de acuerdo se recibió en tiempo y forma un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a los Titulares de la Secretaría de Gobierno, a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, todas de la Ciudad de México, informen a este Congreso de la Ciudad de México los avances de la transición del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Gobierno a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se concede el uso de la palabra al diputado Raúl Torres, a nombre propio y del diputado José Gonzalo Espina, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, acudo a esta tribuna para presentar a nombre del diputado Gonzalo Espina y el de un servidor, una proposición con punto de acuerdo que tiene por objeto exhortar a la Subsecretaría del sistema penitenciario y a la Secretaría de seguridad ciudadana para que incluyan a este honorable Congreso en la transición penitenciaria que actualmente vive nuestra ciudad. Es importante que este Congreso sea parte de dicha transición.

Lo anterior a efecto de que las personas privadas de su libertad, sus familias, el personal administrativo de los reclusorios, los custodios, se le respeten los derechos humanos, se les garanticen todas las prestaciones constitucionales e internacionales como lo son las reglas de Tokio y las Reglas Mandela.

Este Congreso y las autoridades no deben olvidar que las personas privadas de su libertad son seres humanos que cuentan con derechos fundamentales, que deben de ser respetados. Algunas personas compugnan sentencias, pero otra gran cantidad son producto de un sistema penal, que no ha podido erradicar lo inconventional que representa la prisión preventiva oficiosa.

Al ir a los centros penitenciarios, capitalinos en días de visita, podemos observar cientos de familias que van a visitar a sus familiares y eso implica ya un drama, pero lo podría hacer peor aún si a raíz de estos cambios comienzan regresiones en derechos humanos. Ese es el interés que motiva a Acción Nacional en el tema, la vigilancia de los derechos humanos y lograr una verdadera reinserción social.

No debemos omitir que existen funcionarios de la talla del doctor Azael Ruiz, Subsecretario del sistema penitenciario y del primer superintendente Pablo López Camarillo, quienes han hecho un gran trabajo que inclusive los ha llevado a ganar premios internacionales de la asociación de correccionales de América, por su gran desempeño al frente de dicha tarea tan compleja.

La idea es no desechar esas experiencias y que estos funcionarios, así como otros, pueden brindarle al Congreso sus experiencias, la manera en cómo se debe manejar correctamente el sistema penitenciario, partiendo que todo es perfectible y seguramente este Congreso podrá abonar en lograr el mejor sistema penitenciario de América Latina.

Apostamos por una verdadera reinserción, compañeras y compañeros, ese es el espíritu de esta proposición con punto de acuerdo, la cual no pretende golpear al gobierno, sino que Acción Nacional quiere actuar como una oposición responsable, ser coadyuvante de esta tarea.

Por lo anterior, solicitamos su acompañamiento y su apoyo para efecto de generar esa inclusión en la transición del sistema penitenciario de la ciudad.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Raúl Torres.

LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considerar de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta al Gobierno Federal para que informe las razones por las que la empresa filial de PEMEX, "Gas Bienestar" incrementó los precios de venta al público del gas licuado, se concede el uso de la palabra a la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Con su venia, Presidente.

El Gobierno Federal consideró abrir una empresa que distribuyera gas L.P. a aquellos sectores económicamente vulnerables, distribuir este combustible a precios más accesibles.

A tan solo unas semanas de la puesta en marcha de sus operaciones, este proyecto atraviesa problemas de fondo por improvisación en la que fue concebida. La idea de una empresa que compitiera con las gaseras ya establecidas, se planteó por primera vez el 8 de julio de 2021 en una conferencia mañanera.

Esta empresa forma parte de PEMEX y el encargado de encabezar este proyecto fue el Director General de la Paraestatal Octavio Romero Oropeza, agrónomo de profesión.

Esta iniciativa adolece la legalidad, pues no hay ley o decreto que la justifique, tampoco están publicados los contratos de compra de los insumos y mucho menos los lineamientos técnicos que sustentan las operaciones de la empresa.

Comenzó con urgencia un programa sin medidas de protección civil, sin seguridad ni planeación en los puntos donde se distribuirán los tanques, pues el servicio no es a domicilio.

Es urgente prestar oídos al tema, los tanques se venden arbitrariamente en ciertas esquinas, ahí es donde los vecinos llevan sus diablitos, sus coches para meterlos en las cajuelas o los acarrean a pie de vuelta y vuelta.

La empresa Gas Bienestar, comenzó la distribución de Gas L.P. en Iztapalapa, con el objetivo de evitar abusos en los altos márgenes de ganancias de las gaseras según el dicho del Presidente.

En una suma de urgencia electoral con política de ahí se va, hoy les presento otro capítulo más de la serie datos perturbadores. Este capítulo se titula gas bienestar.

Este programa comenzó con la promesa de vender a 400 pesos el tanque de 20 kilos y el de 30 kilos a 600 pesos. Sin embargo, de acuerdo con la comisión reguladora de energía, los cilindros de 20 kilos son ofrecidos a 420 pesos y en 630 pesos el de 30 kilos. Sin embargo, estos precios son iguales o mayores a los que actualmente están ofreciendo otras gaseras.

Por ejemplo, un tanque de 20 kilos con empresas más competitivas, lo podemos encontrar hasta en 380 pesos y con servicio a domicilio, en un tanque de 30 kilos que se vende en 645 pesos, con otras empresas los podemos encontrar hasta en 540 pesos.

Ustedes discúlpenme la falta de confianza, pero esta ciudad ya vio bastantes tragedias resultado de las ocurrencias, ya nos da miedo la incapacidad técnica y operativa de ciertos funcionarios.

Lo anterior, demuestra que los objetivos con los que se creó Gas Bienestar, no están cumpliendo, pues evidentemente no ofrecen precios más bajos que los que ofrecen otras empresas y su operación no es justificable.

Se reitera que al día de hoy no hay transparencia sobre los costos que representa la operación de esta Subsecretaría de PEMEX y claramente está generando una carga a la paraestatal y a los contribuyentes.

Por esto, es necesario que se informe a esta soberanía cuáles son las razones por las cuales esta empresa del Estado, que en su concepción se originó para dar a la población económicamente vulnerable, precios más económicos en el gas L.P. distribuye este producto a precios similares o hasta mayores que empresas comercializadoras que ya fueron señaladas de buscar provecho personal.

Espero que la política económica cercana a los 70 no se imponga y de nuevo no empecemos a ver ventas de bicicletas y llantas.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se exhorta al Gobierno Federal para que informe las razones por la que la empresa filial de PEMEX, Gas Bienestar, incrementó los precios de venta al público de gas licuado.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada, muchas gracias.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña.

LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considerar de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se turna para por esta Presidencia para su análisis y dictamen...

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Para qué efectos, diputada Salido?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para solicitarle si pudiera hacerse la votación nominal en virtud de que la

Secretaria tampoco nos compartió cuántos votos fueron a favor, como acostumbran y cuántos fueron en contra, para tener certeza sobre la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, con la votación nominal.

LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación para ver si el punto de acuerdo se considera de urgente y obvia resolución.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Adelante, diputado.

Gracias, Secretaria, Javier Ramos, en contra.

¿Algún otro diputado o diputada?

Se cierra la votación de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 30/09/2021 14:43:09

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE INFORME LAS RAZONES POR LAS QUE LA EMPRESA FILIAL DE PEMEX, GAS BIENESTAR INCREMENTÓ LOS PRECIOS DE VENTA AL PÚBLICO DEL GAS LICUADO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 21 En Contra: 30 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APMD	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUÑIGA YURIRI	APMD	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	SIN PARTIDO	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--

CRUZ FLORES MIRYAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	EN CONTRA
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	EN CONTRA
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR

RAMOS FRANCO JAVIER	ASPAVJC	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor, 31 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para que en ejercicio de sus facultades adopte las medidas necesarias para la protección efectiva de los derechos de las personas migrantes en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Aníbal Alejandro Cáñez Morales, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- Muchas gracias, diputado Presidente. Por obviedad de tiempo solicitaría se inscriba íntegramente.

La historia de la migración en México es multifactorial, sin embargo una situación preponderante que incentiva la migración es nuestra cercanía con los Estados Unidos, motivo por el cual miles de personas en busca del llamado sueño americano llegan a nuestro país.

El fenómeno migratorio en muchas ocasiones lleva consigo una larga cadena de abusos y violaciones a los derechos humanos.

Entendemos la migración como un desplazamiento que realiza una persona o grupo de personas para cambiar su lugar de residencia, ya sea de un país a otro o dentro del mismo país. Algunos de los motivos por los que las personas tienen que emigrar se encuentran los políticos, económicos, sociales, culturales y bélicos.

México es de los pocos países en el mundo que tiene la calidad de emisor, receptor, lugar de tránsito y retorno de grandes flujos migratorios.

La obligación del Estado mexicano es garantizar los derechos humanos de los migrantes en tránsito, la implementación efectiva de la legislación migratoria, la asimilación de los migrantes en retorno y de aquellos nacionales extranjeros que pretendan instalarse en el territorio nacional.

Dentro de los principios constitucionales que se destacan en la Constitución Política de la Ciudad de México está el reconocer la composición pluricultural de la ciudad, con base en la diversidad de las tradiciones y expresiones locales, nacionales y globales.

Nuestra ley suprema reivindica nuestro carácter de ciudad de refugio, destino de migraciones y exilios, por lo que se fomenta un diálogo intercultural y la diversidad de sus representaciones.

En la Constitución se centra la dignidad humana como el fundamento de los derechos, reconoce que todas las personas nacen libres e iguales, con un enfoque garantista del principio pro persona, trascendiendo la Carta de Derechos para materializar su exigibilidad.

Permítanme, señoras y señores diputados, citar el preámbulo de nuestro texto constitucional:

Ciudad intercultural y hospitalaria. Reconoce la herencia de grandes migraciones, el arribo cotidiano de poblaciones vecinas y la llegada permanente de personas de la nación entera y de otros continentes. La ciudad pertenece a sus habitantes, se concibe como un espacio civilizatorio, laico y habitable para el ejercicio pleno de sus posibilidades, el disfrute equitativo de sus bienes y la búsqueda de la felicidad.

El 6 de abril de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial el acuerdo del Jefe de Gobierno en el que se declara a la Ciudad de México como Ciudad Santuario. El decreto instruye a todas las dependencias de la administración pública de la ciudad a garantizar la efectividad de los derechos de las personas migrantes, la capital del país se establece como una ciudad hospitalaria, esto es que se reconoce como lugar de acogida para las personas que vienen de fuera, independientemente de su estatus migratorio o las razones por las que abandonaron su país.

Ser ciudad santuario implica, entre otras cosas, proveer albergue, garantizar el derecho a la alimentación, brindar servicios de salud y atención psicoemocional, facilitar la obtención de certificados de estudios y proporcionar servicios de inserción social.

Atendiendo a su condición de Ciudad Santuario, en 2018 la Ciudad de México en su momento abrió las puertas e instaló un refugio en el estado Palillo Martínez, en la alcaldía Azcapotzalco.

La Jefa de Gobierno, en los primeros meses del año 2019 recibió caravanas migrantes, habilitando para esto el albergue que ya mencionamos, en el cual se ofreció alojamiento, alimentos y servicios médicos a los migrantes. El artículo 20 de la Constitución capitalina titulado Ciudad Global señala que el gobierno y las autoridades locales deben promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de las personas migrantes ya sea que se encuentren en tránsito, retornen a la Ciudad de México o ésta sea su destino.

En las últimas semanas hemos sido testigos de un cruce masivo de migrantes por todo nuestro país y en particular en esta Ciudad de México, los nacionales haitianos migran en su intento de huir de la pobreza y la marginación que viven en sus países. Todos hemos tenido constancia de la situación que se vive en la isla caribeña. Según datos de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, en lo que va del año se ha recibido cerca de 80 mil solicitudes de refugio en nuestro país.

Está claro que la Ciudad de México enfrenta una nueva ola migratoria; pero también tenemos certeza que el Gobierno de la Ciudad de México tiene las capacidades para

atender esta oleada tal como lo hizo con las caravanas migrantes en el año 2017 y 2018. Aun y cuando la Jefa de Gobierno declaró que la ciudad no habilitaría albergues para migrantes haitianos porque su estancia no sería muy larga, y cito declaración, también tenemos constancia del talante humanitario de la doctora Claudia Sheinbaum y ante la situación que vive nuestra ciudad, le hacemos un respetuoso llamado a la Jefa de Gobierno para que en el ámbito de sus posibilidades lleve a cabo las acciones necesarias con el fin de garantizar a las personas migrantes la protección efectiva de sus derechos, se les dé acogida y el apoyo necesario mientras permanezcan en la ciudad.

Por los motivos que he expresado, quiero someter al Pleno a su consideración el presente punto de acuerdo cuyo resolutivo es el siguiente:

Único.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para que, en el ejercicio de sus facultades, adopte las medidas necesarias para la protección efectiva de los derechos de las personas migrantes en la Ciudad de México.

Muchas gracias. Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Aníbal Alejandro Cárdenas Morales.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se desecha la proposición.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar un pronunciamiento referente a la construcción de acuerdos como construcción de paz, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada Ana Francis.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Con su venia, Presidente.

La falta de diálogo y escucha es un problema para las democracias y en particular para los parlamentos. Por eso es un desafío político y cultural prioritario.

Michael Sandel, profesor de filosofía política de la Universidad de Harvard, en una entrevista lo expresó así: vivimos en una época polarizada donde parece que hay muy poca base para una política del bien común y una de las características más perjudiciales de la polarización, es que la gente solo escucha opiniones que refuerzan lo que ya cree y esto hace que el diálogo sea muy difícil.

Permíteme te explico, es una frase que por mucho tiempo sirvió para acallar la participación de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, personas con preferencias

e identidades sexuales diversas, personas pertenecientes a grupos étnicos, entre otros, esto gracias al pensamiento occidental que prioriza la identidad del yo, que coloca a todo lo ajeno como un mero espectáculo. Soy otro respecto a esta visión que veo y es mi realidad la que es certera y general.

Es una práctica política común y muy patriarcal que no es de uso exclusivo de los hombres, es de todas las personas y por ello afecta tanto a mujeres como a hombres. Usar gritos, regaños, interrupciones constantes con preguntas absurdas, sobreexplicar temas ya conocidos o usar frases como *no hayan tenido la capacidad, apréndanselo, por favor, la diputada no entendió, permítanme explicarles*, son evidencias del tipo de política patriarcal que se realiza en este Pleno. Es patriarcal creer que puedes usar el espacio y el tiempo, aunque no tengas nada útil que decir o aportar, aunque lo que digas sea obvio, ya sabido o una explicación de antaño no solicitada. Les conmino a que evitemos este tipo de prácticas en nuestros discursos, debido a que los torna despectivos y prepotentes.

Asimismo y usando el marco legal que rige nuestro actuar, les pido nos apeguemos a lo dispuesto en el artículo 9 fracción VII del Código de Responsabilidad Parlamentaria de este Congreso, que versa así: Artículo 9.- El principio de eficiencia, además de lo dispuesto en la Ley Orgánica y en el Reglamento, se materializa en la ética parlamentaria cuando las y los diputados del Congreso usan el tiempo oficial en un esfuerzo responsable para cumplir con sus quehaceres.

Muchas gracias. Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Hernández Mirón, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para por su conducto me permite la diputada Ana Francis suscribirlo, porque coincido con ella, que en este Recinto Legislativo existe un sentido egocéntrico, patriarcal y obviamente tóxico que se sigue viviendo. Lo hemos visto últimamente.

Es por ello que me sumo, si me lo permite la diputada Ana Francis.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Claro que sí, amigo, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se informa que se recibió un pronunciamiento con motivo del Día Internacional de las Personas de Edad, suscrito por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar un pronunciamiento por los derechos de las mujeres y en contra de los crímenes de Estado, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Marcela Fuente Castillo, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Gracias, diputado Presidente.

Hoy día desde este lugar de enunciación pretendo visibilizar que la semana que transcurre está marcada por la memoria histórica y la vigencia de las luchas que se han gestado desde las izquierdas y cuyo horizonte ha sido, es y siempre será la justicia y la democracia.

El 26 y el 27 de septiembre de 2014 se cometió un crimen contra el sector estudiantil y normalista desde un estado capitalista en su faceta neoliberal, el cual nos sometió a un desgaste del tejido social a partir de la violencia, precarización y permitió la impunidad.

Después de 7 años no olvidamos, no bajamos las manos, seguimos en la búsqueda y acompañamiento a los padres de Ayotzinapa y al movimiento.

El 28 de septiembre es un día para gritar con fuerza nuestra utopía: Que nuestro cuerpo sea siempre un amado espacio de revoluciones.

Es un recordatorio de nuestra lucha para obtener derechos frente al Estado. La lucha de las mujeres es histórica y llevamos poco más de un siglo que desde México y América Latina denunciarnos y resistimos desde los feminismos, la periferia y la izquierda.

En particular en los últimos años se ha configurado un diverso movimiento en el que participan trabajadoras sindicalizadas, colectivas, organizaciones feministas, militantes de diversas organizaciones políticas, así como activistas estudiantiles.

En nuestras consignas planteamos la denuncia contra la explotación de la división sexual del trabajo, las desigualdades que enfrentamos en el mercado laboral, la violencia en razón de género, los procesos de racialización que excluyeron y oprimieron a las mujeres indígenas y afrodescendientes y asimismo denunciarnos a aquellos que cercenan nuestro derecho a decidir sobre nuestro primer territorio, nuestro cuerpo.

Por otra parte, el 2 de octubre de 1968 para los que venimos del movimiento social es día de lucha combativa, nos recuerda el movimiento de estudiantes, trabajadores, trabajadoras del hogar y otros, la lucha por la democracia y por la dignidad.

Todas estas luchas por supuesto no están aisladas, nos acompañan, pues formamos parte de una lucha más grande junto a otros y otras que exigen su derecho a la verdad, justicia, memoria, reparación y no repetición de los crímenes cometidos por este Estado en su faceta neoliberal y solapado por los gobiernos del PRI y del PAN.

Nos indica que debemos de seguir caminando por la profundización de la democratización, el combate al neoliberalismo, el rechazo de los gobiernos de derecha por lo que hicieron, así como la reivindicación de nuestras demandas.

Como jóvenes somos fruto de otras luchas que en nosotras y nosotros siguen vivas, somos el sueño de liberación de nuestros ancestros y les ofrendamos a ellos y a las generaciones venideras el combate al neofascismo, a la reacción y la lucha por la incansable justicia social, la democracia y las libertades verdaderas, que no son las libertades del mercado, por cierto.

La lucha por la educación científica, ética y popular y el derecho de todas y de todos, por eso no olvidamos, luchamos, nos organizamos y nos movilizamos, que nuestro cuerpo sea siempre un amado espacio de revoluciones.

Ayotzinapa vive y 2 de octubre no se olvida.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Se informa que se recibió una efeméride con motivo del 29 de septiembre, Día Internacional de Concientización Sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión solemne que tendrá lugar el día viernes 1º de octubre de 2021 a las 9 horas.

Se ruega a todas y todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el Sistema Electrónico de Asistencia se abrirá a las 8:30 horas.

Termina la Sesión.

Gracias a todos.

Buenas tardes.

15:05 Horas

-----00000-----